

Proyecto de Decreto XX/201X, de X de X, por el que se establece el currículum del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre establece en su artículo 39 que la Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y pacífica, y permitir su progresión en el sistema educativo, en el marco del aprendizaje a lo largo de la vida. Por otra parte, en su artículo 6 define el currículum como el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la presente Ley.

En el caso de las enseñanzas de formación profesional se considerarán parte del currículum los resultados de aprendizaje.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en su artículo 10.2 indica que las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

Por su parte, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, dispone en su artículo 8 que al Gobierno corresponde, mediante real decreto, establecer los aspectos básicos del currículum que constituyen las enseñanzas mínimas de los ciclos formativos y de los cursos de especialización de las enseñanzas de formación profesional, que en todo caso, deberán ajustarse a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, atribuyendo a las Administraciones educativas el establecimiento de los currículos correspondientes, respetando lo dispuesto en dicho real decreto, así como en el que se regulen aspectos básicos del currículum y en las restantes normas que regulen las diferentes enseñanzas de formación profesional.

Según establece el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la Alta Inspección para su cumplimiento y garantía.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, dispone en el artículo 70 que los currículos de los títulos de formación profesional se establecerán atendiendo a las necesidades del tejido productivo regional y la mejora de las posibilidades de empleo de la ciudadanía de Castilla-La Mancha.

Habiendo entrado en vigor el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículum, procede establecer el currículum del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre, en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta los aspectos definidos en la normativa citada anteriormente.

En Castilla-La Mancha, el perfil profesional de este título define a un profesional polivalente capacitado para ejercer su actividad profesional en el ámbito del ocio activo y el turismo y en el de las actividades de tiempo libre educativo, respondiendo a las demandas del mercado del ocio deportivo y a la necesidad de utilizar un vehículo como es, la actividad físico-deportiva en la transmisión de valores sociales.

En la definición del currículum de este ciclo formativo en Castilla-La Mancha se ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio y en el artículo 70 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, mediante la incorporación del módulo profesional de inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, que tendrá idéntica consideración que el resto de módulos profesionales, y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y orientación laboral, que permitan que todo el alumnado pueda obtener el certificado de Técnico o Técnica en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

El decreto se estructura en once artículos relativos a los aspectos específicos que regulan el currículum correspondiente a este título, una disposición adicional, tres disposiciones finales y cuatro anexos.

En el procedimiento de elaboración de este decreto se ha consultado a la Mesa Sectorial de Educación y han emitido dictamen el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha y el Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, de acuerdo con el Consejo Consultivo y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de X de X de 2021,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto de la norma y ámbito de aplicación.

El decreto tiene como objeto establecer el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, teniendo en cuenta sus características geográficas, socio-productivas, laborales y educativas, complementando lo dispuesto en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Artículo 2. Identificación del título.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre, queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Guía en el medio natural y de tiempo libre.

Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Actividades Físicas y Deportivas.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: P-3.5.4.

Artículo 3. Titulación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los alumnos y las alumnas que superen las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de grado medio de Guía en el medio natural y de tiempo libre obtendrán el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre.

Artículo 4. Otros referentes del título.

En el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, quedan definidos el perfil profesional, la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, entorno profesional, prospectiva en el sector o sectores, objetivos generales, accesos y vinculación a otros estudios, convalidaciones y exenciones, y correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación y exención, correspondientes al título.

Artículo 5. Módulos profesionales de primer y segundo curso: Duración y distribución horaria.

1. Son módulos profesionales de primer curso los siguientes:

1325. Técnicas de equitación.

1327. Guía ecuestre.

1328. Atención a grupos.

1329. Organización de itinerarios.

1336. Técnicas de natación.

1338. Guía en el medio natural acuático.

1339. Maniobras con cuerdas.

1340. Formación y orientación laboral.

CLM0048. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

2. Son módulos profesionales de segundo curso los siguientes:

- 1333. Guía de baja y media montaña.
- 1335. Técnicas de tiempo libre.
- 1337. Socorrismo en el medio natural.
- 1341. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 1342. Formación en centros de trabajo.

3. La duración y distribución horaria semanal ordinaria de los módulos profesionales del ciclo formativo son las establecidas en el anexo I A.

Artículo 6. Oferta del ciclo formativo en tres cursos académicos.

1. De forma excepcional, previa autorización de la Consejería con competencias en materia de educación, se podrá ofertar el ciclo formativo distribuido en tres cursos académicos.

2. La distribución de los módulos profesionales por cursos es la siguiente:

a) Primer curso:

- 1325. Técnicas de equitación.
- 1327. Guía ecuestre.
- 1328. Atención a grupos.
- 1329. Organización de itinerarios.
- 1336. Técnicas de natación.
- 1339. Maniobras con cuerdas.

b) Segundo curso:

- 1335. Técnicas de tiempo libre.
- 1337. Socorrismo en el medio natural.
- 1338. Guía en el medio natural acuático.
- 1340. Formación y orientación laboral.
- 1341. Empresa e iniciativa emprendedora.
- CLM0048. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.

c) Tercer curso:

- 1333. Guía de baja y media montaña.
- 1334. Guía de bicicleta.
- 1342. Formación en centros de trabajo.

3. La duración y distribución horaria semanal de los módulos profesionales del ciclo formativo para la oferta excepcional en tres cursos académicos son las establecidas en el anexo I B.

Artículo 7. Flexibilización de la oferta.

La Consejería con competencias en materia de educación podrá diseñar otras distribuciones horarias semanales de los módulos del ciclo formativo distintas a las establecidas, encaminadas a la realización de una oferta más flexible y adecuada a la realidad social y económica del entorno. En todo caso, se mantendrá la duración total establecida para cada módulo profesional.

Artículo 8. Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración, contenidos y orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales.

1. Los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y duración del módulo profesional de Formación en centros de trabajo, así como los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración y contenidos del resto de

módulos profesionales que forman parte del currículo del ciclo formativo de grado medio Guía en el medio natural y de tiempo libre en Castilla-La Mancha son los establecidos en el anexo II.

2. Las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales que forman parte del título del ciclo formativo de grado medio Guía en el medio natural y de tiempo libre son las establecidas en el anexo I del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

3. Las orientaciones pedagógicas del módulo de inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas son las establecidas en el anexo II.

Artículo 9. Profesorado.

1. La docencia del módulo profesional de inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el anexo III A) de este decreto. Para el resto de módulos están definidas en el anexo III A) del Real Decreto 402/2020 de 25 de febrero.

2. Las titulaciones requeridas para ingresar en los cuerpos docentes citados son, con carácter general, las establecidas en el artículo 13 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

3. El profesorado especialista tendrá atribuida, excepcionalmente, la competencia docente de los módulos profesionales especificados en el anexo III A) del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

4. El profesorado especialista deberá cumplir los requisitos generales exigidos para el ingreso en la función pública docente establecidos en el artículo 12 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

5. Además, con el fin de garantizar que se da respuesta a las necesidades de los procesos involucrados en el módulo profesional, es necesario que el profesorado especialista acredite al inicio de cada nombramiento una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, de al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento.

6. Para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, las titulaciones requeridas y los requisitos necesarios, para la impartición del módulo profesional de inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas, se concretan en el anexo III B) de este Decreto. Para el resto de módulos están definidas en el anexo III C) del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales y, si dichos objetivos no estuvieran incluidos, además de la titulación deberá acreditarse, mediante certificación, una experiencia laboral de, al menos, tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

La certificación de la experiencia laboral deberá ser justificada en los términos del artículo 12 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

7. Para las titulaciones habilitantes a efectos de docencia, se atenderá a lo establecido en la disposición adicional sexta del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

Artículo 10. Capacitaciones.

La formación establecida en el módulo profesional de Formación y orientación laboral, capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, con los requisitos que se establecen en la disposición adicional tercera del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

Tal y como se establece en el punto segundo de la disposición adicional tercera del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, la formación establecida en este decreto, en sus diferentes módulos profesionales, capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en

prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, siempre que tenga, al menos, 45 horas lectivas.

Artículo 11. Espacios y equipamientos.

1. Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas del ciclo formativo de grado medio en Guía en el medio natural y de tiempo libre, son los establecidos en el anexo IV.

2. Las condiciones de los espacios y equipamientos son las establecidas en el artículo 11 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, que, en todo caso, deberán cumplir la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Disposición adicional única. Autonomía pedagógica de los centros.

Los centros autorizados para impartir el ciclo formativo de formación profesional de grado medio en Guía en el medio natural y de tiempo libre concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado y de su entorno productivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco legal del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, y en el Capítulo II del Título III de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, e incluirán los elementos necesarios para garantizar que las personas que cursen el ciclo formativo indicado desarrollen las competencias incluidas en el currículo en “diseño para todos”.

Disposición final primera. Implantación del currículo.

El currículo se implantará en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, autorizados para impartirlo, a partir del curso escolar 2021/2022, y de acuerdo al siguiente calendario:

- 1) En el curso 2021/2022, se implantará el currículo de los módulos profesionales del primer curso del ciclo formativo.
- 2) En el curso 2022/2023, se implantará el currículo de los módulos profesionales del segundo curso del ciclo formativo.
- 3) Para el caso excepcional de la oferta del ciclo formativo en tres cursos académicos, en el curso 2023/2024 se implantará el currículo de los módulos profesionales del tercer curso.

Disposición final segunda. Desarrollo.

Se autoriza a la persona titular de la Consejería competente en materia educativa, para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Este decreto entrará en vigor a los veinte días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el X de X de 2021

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes

El Presidente

Rosa Ana Rodríguez Pérez

Emiliano García-Page Sánchez

Anexo I A)

Duración y distribución horaria semanal de los módulos profesionales del ciclo formativo.

Módulos	Distribución de horas		
	Horas Totales	Horas Semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso
1325. Técnicas de equitación.	120	4	
1327. Guía ecuestre.	75	2	
1328. Atención a grupos.	75	2	
1329. Organización de itinerarios.	110	3	
1333. Guía de baja y media montaña.	165		8
1334. Guía de bicicleta.	134		6
1335. Técnicas de tiempo libre.	130		6
1336. Técnicas de natación.	100	3	
1337. Socorrismo en el medio natural.	145		7
1338. Guía en el medio natural acuático.	149	5	
1339. Maniobras con cuerdas.	185	6	
1340. Formación y orientación laboral	82	3	
1341. Empresa e iniciativa emprendedora.	66		3
CLM0048. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas	64	2	
1342. Formación en centros de trabajo.	400		
TOTAL	2000	30	30

Anexo I B)

Duración y distribución horaria semanal de los módulos profesionales del ciclo formativo en tres cursos académicos.

Módulos	Distribución de horas			
	Horas Totales	Horas Semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso	Horas Semanales 3º Curso
1325. Técnicas de equitación.	120	4		
1327. Guía ecuestre.	75	2		
1328. Atención a grupos.	75	2		
1329. Organización de itinerarios.	110	3		
1333. Guía de baja y media montaña.	165			8
1334. Guía de bicicleta.	134			6
1335. Técnicas de tiempo libre.	130		4	
1336. Técnicas de natación.	100	3		
1337. Socorrismo en el medio natural.	145		5	
1338. Guía en el medio natural acuático.	149		5	
1339. Maniobras con cuerdas.	185	6		
1340. Formación y orientación laboral	82		3	
1341. Empresa e iniciativa emprendedora.	66		2	
CLM0048. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas	64		2	
1342. Formación en centros de trabajo.	400			
TOTAL	2000	20	21	14

Anexo II

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración, y contenidos de los módulos profesionales.

Módulo Profesional: Técnicas de equitación.

Código: 1325.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha caracterizado el lugar, el equino y el equipo para la monta.
- b) Se han definido los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos.
- c) Se han colocado y retirado los elementos del equipo de monta.
- d) Se ha manejado el equino durante la colocación y adaptación del equipo.
- e) Se ha comprobado la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal.
- f) Se han tomado las medidas para evitar rozaduras con el equipo.
- g) Se ha ajustado el equipo y se ha realizado el cinchado inicial.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

2. Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha estudiado la conducta del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro.
- b) Se han observado las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta.
- c) Se han estudiado las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda.
- d) Se ha comprobado la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta.
- e) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

3. Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha diferenciado la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales.
- b) Se han descrito y aplicado las técnicas para subirse al equino controlando al animal.
- c) Se ha definido la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento.
- d) Se han descrito y se han aplicado las ayudas en equitación.
- e) Se han realizado transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas.
- f) Se han corregido desobediencias del caballo durante la monta.
- g) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

4. Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido y aplicado combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas.
- b) Se han aplicado técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos.
- c) Se ha regulado la intensidad del trabajo físico del equino.
- d) Se ha valorado la conveniencia de echar pie a tierra.
- e) Se han aplicado las técnicas para echar pie a tierra.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

5. Valora el caballo durante la monta, analizando sus reacciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad de monta.
- b) Se ha valorado la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta.
- c) Se han registrado las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas.
- d) Se han estimado las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado.
- e) Se ha rellenado una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Duración: 120 horas.

Contenidos:

1) Selección, colocación y retirada de equipos para la monta:

- Características de los lugares para la equitación. Picadero cubierto, pistas, exterior instalaciones, otros.
- Características del caballo de silla.
- Equipo básico del jinete y equipo secundario (pantalones de montar, casco, botas, guantes, chaleco protector, fusta, espuelas, polainas). Características y tipos. Tallas y ajuste.
- Equipo básico del equino y equipo adicional (montura, cabezada de montar, embocadura, sudadero, salvacruces, petral, baticola, otros). Tipos y características.
- Uso del equipo de monta. Utilización de los distintos elementos del equipo. Funcionalidad del equipo del jinete. Funcionalidad del equipo del equino.
- Ensilado y embridado. Puesta de otros elementos del equipo (protectores, vendas, martingalas, cinchuelo de volteo y otros). Desensillado y desembridado. Retirada de otros elementos del equipo de monta. Ejecución técnica.
- Manejo del equino durante la colocación del equipo de monta. Control del caballo y seguridad.
- Limpieza del caballo: equipo de limpieza, cepillado, manejo de las extremidades, limpieza básica y limpieza completa.
- Adaptación del equipo al caballo. Tallas de los elementos del equipo. Revisión de la posición del equipo.
- Prevención de rozaduras del equipo. Partes anatómicas que se deben tener en cuenta. Uso de protectores. ~~Rozaduras o heridas durante la monta.~~
- Ajuste del equipo del caballo. Cinchado inicial. Ajuste de los montantes, ahogadero y muserola. Tipos de muserola.
- El trato y la forma de llevar al caballo del diestro: acercamiento, ajuste de la cabezada de cuadra, atar con seguridad al caballo.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

2) Previsión de las posibles reacciones del equino montado:

- Observación de la conducta, reacción y respuestas del equino en la preparación para la monta, conducción y al moverlo a la cuerda.

- Temperamento y aptitud para la monta. Conducta del caballo en el proceso de preparación para la monta. Movilización del caballo y reajuste de cincha.
- Preparación del equino: posibles reacciones en el acondicionamiento para la monta.
- Guiado del diestro. Entrada en pista o lugar de trabajo. Movilización a la cuerda. Valoración física y reacciones del equino.
- Aceptación del caballo de los elementos del equipo. Revisión para la monta de la adaptación del equipo al caballo. Cinchado final.
- Atención continua a las reacciones del caballo.
- Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3) Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires:

- Aires en el caballo. Análisis del paso, trote y galope. Tipos de paso, trote y galope.
- Revisión de acciones de estribos, estribos y cinchas. Técnicas para subirse al caballo. Aplicación. Errores al montar. Sujeción de riendas. Estribar. Calzado de estribos.
- Postura a caballo. Descripción posicional de los segmentos corporales del jinete. Aplicación de la postura con el equino en movimiento. Adaptación al equino en el paso, trote y galope. Utilización del trote levantado y sentado. Monta con y sin estribos. Técnica de volteo.
- Técnicas de caídas.
 - o Pie a tierra.
 - o Con material.
 - o Simulacros desde el caballo.
- Monta natural.
- Técnica de trabajo de Equitación centrada.
 - o Ejercicios de equilibrio previos al trabajo sobre el caballo.
 - o Con material pie a tierra.
 - o Sobre el caballo.
- Trabajo del caballo pie a tierra: dar cuerda. Materiales específicos para este cometido.
- Ayudas en equitación: naturales y artificiales. Funciones básicas y aplicación. Normas de utilización de las ayudas. Definición de conceptos básicos de equitación.
- Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas. Combinación de ayudas básicas.
- Desobediencias del caballo montado. Métodos para controlar al caballo ante desobediencias. Correcciones técnicas.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

4) Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad:

- Combinación de ayudas: aplicación técnica y funciones avanzadas. Acciones de piernas, asiento y riendas.
- Descripción técnica de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. Superación de obstáculos, montado o del diestro. Pequeños saltos.
- Regulación de la intensidad de trabajo. Fases de una sesión. Adaptación a la condición física del animal.
- Técnicas para desmontar del caballo: echar pie a tierra. Desestribar. Errores al desmontar. Aplicación de las técnicas para desmontar del caballo. Corrección de errores al desmontar.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

5) Valoración del caballo durante la monta:

- Conocimiento e identificación de las características morfológicas y de comportamiento del caballo.
 - o Características morfológicas generales del caballo.
 - o Características básicas del comportamiento del caballo: instintos, acciones y reacciones.
 - o Rutinas de establo: el cuidado del caballo estabulado. Diferencias con el sistema mixto o con el

- caballo en el prado. Adecuación de espacios para pernoctar en establo o en ruta. Limpieza y acondicionamiento de cuadras y establos. Tipos de yacijas para caballos estabulados.
- Alimentación y nutrición ecuestre. Piensos, cereales, forrajes y heno. Ración diaria en función de las características de los caballos y su nivel de trabajo.
 - El origen del caballo y su evolución. Las razas equinas, características morfológicas y funcionales.
 - Las capas del caballo. Las extremidades del caballo, el casco, su estructura y los aplomos. La boca del caballo, su estructura y cómo determinar la edad aproximada de un caballo según su dentición. El sistema digestivo y sus principales patologías. Los cólicos. La alimentación del caballo. El sistema respiratorio y sus principales patologías.
 - Pautas de vacunación y desparasitación. Cojeras en los caballos. Heridas y su tratamiento.
- Adecuación de los equipos de monta. Comprobación del estado del equipo de monta. Limpieza y cuidados del equipo de monta. Almacenamiento y protección.
 - Revisión del estado del caballo. Valoración de la higiene del caballo tras la monta. Estabulado o soltado del equino.
 - Registro de reacciones del caballo. Seguimiento de la evolución del animal. Respuestas a las ayudas. Desobediencias del caballo montado.
 - Fichas de control. Valoración de la conducta de los equinos aplicada a la monta. Conductas anormales y vicios. Aptitud para la monta.
 - Previsión de las reacciones del caballo montado.
 - Pautas para la valoración de la higiene del caballo tras la monta. Estabulado o soltado del equino
 - Valoración de la evaluación y autoevaluación como estrategia de mejora y desarrollo.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

Módulo Profesional: Guía ecuestre.

Código: 1327.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta interpretando su uso y el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta.
- b) Se ha comprobado el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa.
- c) Se han manejado los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas.
- d) Se han definido los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos.
- e) Se han preparado los caballos adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de los participantes en la ruta.
- f) Se ha seguido el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta.
- g) Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada participante y se ha asegurado el avituallamiento para los participantes y los caballos durante la ruta.
- h) Se ha aplicado la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas.

2. Verifica y adapta los itinerarios ecuestres analizando las características de los participantes y las condiciones de realización de la actividad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo.

- b) Se han reconocido en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre.
- c) Se han preparado vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre.
- d) Se han reconocido los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre.
- e) Se han utilizado los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales.
- f) Se han localizado los puntos de pernociación y de evacuación.
- g) Se ha comprobado el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.

3. Guía grupos por itinerarios ecuestres relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha proporcionado información a los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad.
- b) Se han descrito y demostrado las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a los participantes.
- c) Se ha adoptado una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de los participantes antes y durante la actividad.
- d) Se han utilizado códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos.
- e) Se han realizado maniobras de apoyo a los participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta.
- f) Se han aplicado los protocolos de actuación en las incidencias producidas.
- g) Se han preparado el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernociación.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.

4. Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los tipos de actividades recreativas de la empresa.
- b) Se han seleccionado los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas.
- c) Se han establecido criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de participantes.
- d) Se ha comprobado previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios.
- e) Se han descrito y demostrado las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades.
- f) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

5. Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han preparado los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas.
- b) Se ha informado a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas.
- c) Se ha instruido a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo.
- d) Se ha colaborado en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido.
- e) Se ha guiado del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo.
- f) Se ha guiado en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de participantes en coche de caballos.
- g) Se ha colaborado en las actividades ecuestres de ocio para personas con discapacidad siguiendo el protocolo establecido.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

6. Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo analizando los datos recopilados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos.
- c) Se han registrado las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados.
- d) Se han recogido incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades.
- e) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre.
- f) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- g) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada.
- h) Se ha aplicado la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Duración: 75 horas.

Contenidos:

1) Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta:

- Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre:
 - o Equipo y material ecuestre del caballo en ruta.
 - o Equipo y material ecuestre del jinete o de la amazona en
 - o Equipo, avituallamiento y material ecuestre colectivo en ruta
 - o Equipos y materiales específicos para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
- Mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos:
 - o Procedimientos de revisión de equipos y materiales individuales y colectivos.
 - o Mantenimiento básico y operativo. Registro de operaciones de mantenimiento.
 - o Limpieza, cuidados, almacenaje y protección del equipo de ruta. Inventarios.
 - o Retirada del equipo y del material a los caballos.
 - o Transporte de materiales y equipos. Revisión del medio de transporte y colocación de los materiales y medios para su protección. Transporte de los alimentos.
- Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta:
 - o Procedimiento de revisión del estado del caballo. Detección de problemas de salud. Comprobación de signos de fatiga, heridas y mataduras, entre otros.
 - o Preparación del caballo para la ruta. Adaptación del equipo y del material a los caballos y a los y las participantes. Criterios de seguridad.
 - o Comportamiento del caballo en ruta.
- Cuidados y transporte equinos antes, durante y después de la ruta:
 - o Higiene y aplicación de primeros auxilios al caballo.
 - o Reparaciones básicas de herraje.
 - o Técnicas para embarque y desembarque; personal y medios. Colocación de los animales y permanencia en el vehículo. Necesidades básicas del caballo durante el viaje. Transporte de animales lesionados o enfermos durante la ruta. Normativa, requisitos y documentación.
 - o Estabulación o suelta del caballo.
- Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre:
 - o Avituallamiento durante la ruta.
 - o Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para caballos en ruta.
 - o Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para las personas participantes.
 - o Alimentación e hidratación en ruta.
- Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

– Herraje

- Partes del casco del caballo. Rutina de limpieza para el cuidado de los cascos
- Examen del casco y de los aplomos del caballo. Anomalías del casco
- Técnicas de sujeción de los animales para su herrado, inmovilización de extremidades.
- Herramientas utilizadas para el herraje: tipos, características, cuidados y manejo.
- Características y modos de uso de los diferentes tipos de herraduras
- Tipos de herraje. Seguridad e higiene.
- Guarnicionería para reposición y reparación.
- Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres.
- Elaboración de fichas de planificación de itinerarios a caballo.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- Interés por la protección del medio natural.

2) Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres:

- Recopilación de la información previa de la actividad.
- Localización de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización del medio ambiental.
- Comprobación de los protocolos de seguridad.
- Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía.
- Indicios y síntomas de las enfermedades y dolencias más comunes en los équidos: Pautas de vacunación y desparasitación.
- Tipos de caminos: vías pecuarias, caminos vecinales, senderos de gran recorrido (GR), de pequeño recorrido (PR), calzadas romanas, cañadas reales, etc. Señalización.
- Gestión de los mapas. Signos y normas para crear un itinerario ecuestre.
- Variedad paisajística y de carga de trabajo. Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona.
- Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo:
 - Condiciones del firme que afectan a la marcha del caballo.
 - Alternativas para pasos conflictivos de la ruta: arboledas, cuestas pronunciadas, extensiones de agua y terrenos resbaladizos o escarpados, entre otros.
- Verificación de condiciones del itinerario:
 - Duración. Distribución del esfuerzo y de las necesidades de avituallamiento.
 - Lugares y espacios. Puntos de reagrupamiento y descanso durante el recorrido. Zonas de evacuación del grupo a caballo.
- Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes:
 - Pruebas de nivel técnico previas a la actividad.
 - Supervisión del manejo básico del caballo realizado por los y las participantes.
 - Expectativas y necesidades de los y las personas del grupo.
 - Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los y las participantes.
 - Adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad.
- Señales de fatiga y posibles conductas de riesgo.
 - Adecuación del recorrido a las velocidades a caballo.
- Análisis de las ofertas y recursos existentes en la Comunidad de Castilla La Mancha.
 - Rutas ecuestres
 - Centros ecuestres.
- Elaboración de una evaluación y Gestión de riesgos que clasificará el riesgo de las actividades, e indicará las medidas preventivas a tomar para minimizar el peligro.
 - Factor de riesgo. Focos de peligro
 - Probabilidades. Consecuencias. Estimación inicial del riesgo.
 - Medidas preventivas.

- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

3) Guiado del grupo por itinerarios ecuestres:

- Legislación vigente. Espacios protegidos.
- Técnicas de conducción de grupos con caballos en el medio natural.
- Reparaciones de emergencia en ruta: en materiales, herrajes, etc.
- Conducción de grupos de poblaciones especiales. Consideraciones a tener en cuenta. Adaptaciones en técnicas y materiales.
- Primeros auxilios en caballos. Botiquín básico para rutas.
- Demostración de las técnicas de equitación a utilizar en la ruta ecuestre.
- Realizar maniobras de apoyo a las personas participantes que presentan dificultades.
- Información a los y las participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones. Tipo de lenguaje:
 - o Información sobre la ruta ecuestre.
 - o Información sobre el caballo de marcha. Características y costumbres de los caballos que se utilizan.
 - o Normas de la actividad y de seguridad: utilización del equipo y del material, organización del avituallamiento, conductas respecto al medio ambiente en una ruta ecuestre.
 - o Comunicación de errores de ejecución de la técnica ecuestre.
- Medios necesarios para guiar la ruta ecuestre.
 - o Mapa y brújula. GPS. Reloj.
 - o Cálculo de velocidades y estimación del tiempo en ruta.
- Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda:
 - o Puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta.
 - o Montar y echar pie a tierra en ruta.
 - o Postura a caballo en ruta. Ayudas en equitación en ruta.
 - o Aplicación de maniobras de apoyo a los y las participantes en ruta.
 - o Aplicación de protocolos de actuación en pasos de relativa dificultad. Ayuda y apoyo individualizado en pasajes difíciles.
 - o Técnicas específicas de ayuda para personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
- Organización del grupo y seguridad:
 - o Situaciones comprometidas y formas de actuación: descontrol del caballo, caídas y otros.
 - o Previsión de reacciones del grupo y sus componentes en la ruta ecuestre.
 - o Situación respecto al grupo y control del mismo.
 - o Revisión del material del grupo y del equipo de cada usuario.
 - o Protocolo de solución de dificultades en ruta.
 - o Protocolo de situación de emergencia y primeros auxilios.
- Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa.
- Espacio para los caballos en paradas:
 - o Preparación para la pernoctación.
 - o Aseguramiento del caballo entre etapas: estabulado, cercado eléctrico y atado.
- Puntos de extracción con coche de asistencia para caballos y jinetes.
- Compromiso con la satisfacción de las expectativas del grupo.
- Interés por la protección del medio natural.
- Dirección de un grupo en un itinerario de uno o varios días, con distribución de diferentes funciones de guía técnico, guía cultural, y equipo de intendencia, como actividad en la que se concentran todas las funciones de guía.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

4) Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas:

- Actividades ecuestres. Tipos y características.
- Actividades ecuestres recreativas. Tipos y características. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa.
- Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas. Equipos para actividades ecuestres recreativas.
- Realización previa de las actividades previa a la real con participantes. Resolución de problemas detectados.
- Criterios de asignación de los animales:
 - o Características del equino para actividades ecuestres recreativas.
 - o Características del equino para actividades de hipoterapia.
 - o Binomio jinete-caballo compensado.
- Técnicas ecuestres específicas:
 - o Trabajo técnico con los y las participantes.
 - o Transmisión de las técnicas de equitación.
 - o Adaptación de las técnicas al nivel de los y las participantes.
 - o Adaptación de las técnicas a personas con discapacidad y/o necesidades especiales.
- Hipoterapia y equinoterapia. Equitación adaptada.
- Disciplinas ecuestres de exterior. TREC, Raid y Marchas.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

5) Realización de actividades ecuestres recreativas:

- Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas:
 - o Preparación de espacios.
 - o Selección y preparación de animales en función de actividad y participantes.
 - o Revisión de materiales para actividades.
 - o Colocación del equipo y del material para las actividades ecuestres recreativas.
- Información a los participantes. Contenidos y tipo de lenguaje. Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad:
 - o Normativa de la empresa y de las actividades.
 - o Normas de seguridad.
 - o Instrucciones al usuario en equitación de ocio.
 - o Ejercicios de asimilación técnica.
 - o Trabajo individualizado y en grupo. Ejercicios en tanda, ejercicios de aplicación y otros.
 - o Datos de interés. Patrimonio cultural y natural.
- Protocolos de intervención en actividades:
 - o Criterios de adaptación de las actividades ecuestres. Tipos de actividades ecuestres para personas con discapacidad: circuitos psicopedagógicos, juegos ecuestres adaptados y otras.
 - o Juegos y gymkhanas a caballo. Estructura de las actividades. Individual o por equipos. Uso del material. Juegos populares a caballo. Pruebas pie atierra o montado. Actividades conjuntas, en circuito y otras. Juegos de velocidad y precisión. El Horseball.
 - o Actividades complementarias en periodos de descanso.
 - o Paseos en poni. Guiado del diestro o de la mano. Colaborador lateral de seguridad. Paseo en grupo. Animación y estimulación infantil. Diferencias entre paseo y ruta montando a caballo
 - o Paseo a caballo. Guía personalizado o de grupo. Adecuación al nivel del grupo. Distribución y organización del grupo. Control del grupo.
 - o Paseo en coche de caballos. Selección del equipo de enganche y colocación. Enganche. Conducción por carretera y medio natural. (código de circulación vial y normas de conducta y legislación en el medio natural).
 - o Introducción a la disciplina de TREC (Técnicas de rutas ecuestres de competición).
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

6) Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo:

- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad Recopilación de información. Encuestas. Análisis de la actividad, del grupo y del técnico, entre otros. Valoración respecto al programa. Documentos de evaluación. Elaboración:
 - ⊖ Registros acerca de los comportamientos del grupo.
 - ⊖ Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
 - Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al galope. Adaptación entre animales y participantes.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la adaptación a los animales y a los y las participantes
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras.
- Elaboración de Evaluaciones de impacto ambiental, para estimar las consecuencias que cada actividad causa sobre el medio ambiente.
- Elaboración de informes de sostenibilidad que favorezcan la aplicación de medidas contra el cambio climático
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- Valoración de la evaluación y autoevaluación como estrategia de mejora y desarrollo.

Módulo Profesional: Atención a grupos.

Código: 1328.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza la dinámica grupal, relacionándola con los aspectos psicológicos y sociológicos que la sustentan.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo de las personas.
- b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.
- c) Se han descrito las características de las discapacidades y su repercusión en el desarrollo de actividades grupales recreativas.
- d) Se ha valorado la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos.
- e) Se han descrito las principales características diferenciales desde la perspectiva de género y su implicación en contextos recreativos.

2. Desarrolla estrategias y técnicas de dinamización grupal en función del contexto de intervención adecuando el uso de las técnicas a sus fases.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los elementos que configuran la estructura grupal y las relaciones entre ellos.
- b) Se han investigado las diferentes fases de un grupo.
- c) Se han caracterizado los posibles roles tipo en los y las integrantes de un grupo.
- d) Se han determinado diferentes técnicas de grupo para cada una de las fases en las que se encuentra el grupo.
- e) Se ha valorado la importancia de la utilización de dinámicas de grupo para interactuar con sus integrantes.
- f) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos, considerando los espacios y los medios necesarios.

- g) Se han desarrollado técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos incorporando las adaptaciones y ayudas técnicas requeridas.
- h) Se ha justificado el papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

3. Identifica técnicas de comunicación analizando las características de los grupos y de las personas implicadas en el proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los elementos del proceso de comunicación grupal.
- b) Se han definido los estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación en función del contexto.
- c) Se han seleccionado estrategias para superar barreras de comunicación grupal.
- d) Se han adaptado las técnicas de comunicación a contextos y grupos.
- e) Se han determinado las técnicas de comunicación adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad.
- f) Se han descrito las habilidades de comunicación necesarias para favorecer el proceso de comunicación.
- g) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el proceso de comunicación.

4. Implementa estrategias de gestión de conflictos grupales y solución de problemas seleccionando técnicas en función del contexto de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos en el funcionamiento de los grupos.
- b) Se han desarrollado habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.
- c) Se han desarrollado técnicas de gestión de conflictos de grupos dentro del grupo.
- d) Se han descrito las fases del proceso de toma de decisiones.
- e) Se ha valorado la importancia del respeto y la tolerancia en la gestión de conflictos y en la solución de problemas.

5. Evalúa los procesos de grupo, identificando los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de investigación social.
- b) Se han determinado las estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- c) Se ha definido la evaluación de los procesos grupales.
- d) Se han descrito los indicadores de evaluación.
- e) Se han cumplimentado los registros en los soportes establecidos.
- f) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar.
- g) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del técnico.

Duración: 75 horas.

Contenidos:

- 1) Caracterización de la dinámica grupal: Rasgos básicos de psicología evolutiva:
 - Rasgos básicos de psicología evolutiva. El proceso de envejecimiento. Características físicas, fisiológicas, psicológicas y sociológicas de las personas mayores. Tercera edad.
 - Desarrollo personal, elementos básicos. Personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación. Autoconcepto y autoestima.
 - Discapacidad. Etiología, sintomatología, clasificación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Características psicológicas, afectivas y sociales de las personas según los tipos de discapacidad y repercusiones en desarrollo de actividades grupales recreativas.
 - Cultura y socialización. Conceptos básicos de integración social. Educación intercultural.

- Educación para la libertad, la igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación. Coeducación. Respeto hacia las diferencias individuales en el trabajo en grupo y valoración de la diversidad cultural y su implicación en contextos recreativos.

2) Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal:

- El grupo. Psicología del grupo. Individuo y grupo. Grupo de pertenencia y grupo de referencia.
- Procesos y estructura de un grupo. Elementos estáticos y dinámicos del grupo.
- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social. Factores que favorecen la cohesión grupal.
- Fases de desarrollo de un grupo. Dinámicas asociadas a cada una de las fases.
- El liderazgo: tipos. Los roles tipo de las personas que integran un grupo.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Tipos, espacios y medios necesarios.
- Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos. (personas mayores, con discapacidades). Adaptaciones. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Ayudas técnicas y respeto hacia las diferencias individuales (económicas, de género, culturales, sociales...) en el trabajo en grupo y ayudas técnicas requeridas.
- Justificación del papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales.

3) Identificación de técnicas de comunicación:

- El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación. Tipos de comunicación, uso y adaptación de las técnicas de comunicación en contextos y grupos, en situaciones especiales y con colectivos específicos.
- Estilos de comunicación. Asertividad. Tipo de consignas y de explicaciones facilitadoras de la comunicación con personas con discapacidad.
- Dificultades y barreras de la comunicación. Estrategias para superar las barreras de comunicación grupal y la diversidad cultural y funcional, sobre todo en situaciones de discapacidad.
- Técnicas de comunicación. Adaptación de las técnicas de comunicación para favorecer la participación de las personas con discapacidad y personas mayores.
- Valoración de la importancia de la comunicación e interacción comunicativa en distintos contextos. Estilos de comunicación que hacen más eficaz el proceso de comunicación. Asertividad
- Transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual. En la transmisión de mensajes.
- Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor o a la interlocutora y a una posible discapacidad.
- Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación.
- Justificación de las habilidades sociales básicas de comunicación.
- Escucha activa. Errores de escucha. Empatía. Ayudar a pensar.

4) Gestión de conflictos y resolución de problemas:

- El conflicto en las relaciones interpersonales. Análisis de su origen, solución y técnicas de gestión de los mismos. Comportamientos y relaciones tipo. Rivalidad. Cohesión.
- Las actitudes de los grupos ante los conflictos. Desarrollo de las habilidades sociales de solución de problemas dentro del grupo.
- Técnicas para la gestión y resolución de conflictos. Negociación y mediación.
- El proceso de toma de decisiones. Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo. Fases en la toma de decisiones.
- Valoración de la importancia del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.
- Conflictos ante situaciones peligrosas.
 - o Actitud y reacciones del grupo en situaciones extremas.
 - o Toma de decisiones en momentos de peligro.
 - o Liderazgo y jerarquía ante accidentes y situaciones de peligro.

5) Evaluación de los procesos de grupo:

- Aplicación de técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Evaluación de la estructura y los procesos grupales. Técnicas de observación. Sociometría básica.
- Selección de indicadores.
- Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros. Confidencialidad en el tratamiento de datos.
- Interpretación de datos y propuestas de mejora.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.

Módulo Profesional: Organización de itinerarios.

Código: 1329.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Valora el contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural, analizando la información relevante para el diseño de itinerarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario.
- b) Se han analizado las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario.
- c) Se ha revisado la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural.
- d) Se han analizado los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos.
- e) Se han considerado los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad.
- f) Se han descrito los perfiles de los grupos de participantes en actividades recreativas en el medio natural.

2. Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios, interpretando representaciones cartográficas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los elementos y la simbología de un mapa topográfico.
- b) Se han explicado las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica.
- c) Se han calculado desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas.
- d) Se han detallado los códigos gráficos que indican los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad.
- e) Se han calculado rumbos y azimut.
- f) Se han localizado posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona.

3. Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los puntos de inicio y de finalización del recorrido.
- b) Se han trazado la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido adaptados a los perfiles de las personas participantes.
- c) Se han establecido los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias.
- d) Se han planteado rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista.
- e) Se han previsto actividades recreativas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de los y las participantes.
- f) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.

4. Establece los recursos necesarios para la realización del itinerario analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación para la zona de la actividad.
- b) Se ha detallado la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad.
- c) Se han previsto los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas.
- d) Se ha elaborado un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario.
- e) Se han calculado las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.

5. Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural determinando las conductas y los recursos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
- b) Se ha previsto el equipamiento de seguridad individual y colectivo en función de las condiciones del recorrido.
- c) Se ha establecido el procedimiento de actuación ante condiciones adversas en el itinerario.
- d) Se ha explicado el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.
- e) Se ha concretado la actuación que ha de seguir cada participante y el grupo en situaciones de peligro.
- f) Se ha justificado el uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos.

6. Determina el proceso de seguimiento del recorrido especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del técnico y de su progresión en el itinerario y en las actividades.
- b) Se han diseñado instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta respecto al itinerario previsto.
- c) Se ha valorado la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- d) Se han determinado los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad.
- e) Se ha confeccionado un modelo de informe basado en las fichas de valoración, en el programa y en las propuestas de mejora.
- f) Se ha valorado la aplicación de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el diseño de itinerarios.

Duración: 110 horas.

Contenidos:

- 1) Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural:
 - Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características.
 - Itinerarios y senderos. Tipos y funciones. Simbología internacional de señalización de senderos.
 - Búsqueda de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales:
 - Normativa de referencia para actividades en el medio natural.
 - Datos geográficos, geológicos, biológicos, meteorológicos y socioeconómicos.
 - Elementos etnográficos, culturales y paisajísticos.
 - Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información. Utilización de las tecnologías de la información.

- Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural. Criterios. Relación con los perfiles de los participantes.
- Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural. Utilización de mapas topográficos en formato físico y digital. Distancias, desniveles, dificultad, peligrosidad y otros.
- Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, entre otros.
- Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características físicas, técnicas y experiencia previa. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.

2) Selección de elementos relevantes para el diseño de itinerarios:

- Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural. Aspectos climáticos y meteorológicos.
- Interpretación de mapas topográficos. Distancias, desniveles, dificultad, peligrosidad y otros.
- Características de las zonas atendiendo a su representación topográfica. Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales. Estudio de puntos de interés para la seguridad
- Mapa y orientación. Cartografía: concepto, tipos, usos y aplicaciones. Sistemas de coordenadas. Sistemas de referencia y representación. Escalas, curvas de nivel y formas del terreno. Símbolos y leyendas. Perfiles y croquis.
- Instrumentos básicos para la orientación: brújula, altímetro, curvímetro; funcionamiento y aplicaciones. Declinación magnética. Azimut. ~~Triangulación. Rumbo y contrarumbo.~~
- Uso de mapas en campo. Aplicaciones de la brújula. Técnicas de orientación: Rumbo, rodeo de obstáculos, triangulación y otros. Métodos expeditos de orientación.
- GPS. Características y funcionamiento. Tipos y limitaciones. Manejo y funciones básicas. Coordenadas para el GPS. Toma e introducción de datos en el GPS. Recorridos y puntos singulares.
- Perfiles topográficos. Interpretación y diseño:
 - o Cálculo de distancias.
 - o Cálculo de pendientes.
 - o Estimación del tiempo de realización.

3) Diseño de itinerarios por el medio natural:

- Diseño del itinerario por diferentes medios (acuáticos, terrestres, verticales y subterráneos, entre otros):
 - o Inicio y final del recorrido. Conexión con vías de comunicación.
 - o Trayectoria del itinerario.
 - o Distancias, tiempos, y desniveles. Duración del itinerario. Pautas para el cálculo de tiempos según el perfil del grupo.
 - o Puntos de dificultad. Dificultades en la progresión y en la orientación: bifurcaciones, falta de referencias. Otros.
 - o Puntos de evacuación. Determinación de puntos de interés para la seguridad. Diseño de vías alternativas
 - o Puntos de interés paisajístico, etnográfico y medioambiental.
 - o Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias.
 - o Presupuesto, necesidades de materiales e infraestructuras.
 - o Previsión de actividades recreativas durante la actividad.
 - o Errores más comunes durante la conducción de grupos en el medio natural.
 - o Diseño de itinerarios adaptados a diferentes tipos de discapacidad.
- Diseño de recorridos sencillos de orientación deportiva. Método de la escalera, niveles I, II y III.
- Características de los participantes y desarrollo del itinerario:
 - o Dosificación del esfuerzo y de los descansos.
 - o Competencia técnica y motriz de los participantes.
 - o Pasos dificultosos.
 - o Rutas alternativas.
 - o Necesidades de avituallamiento.
 - o Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad. Adaptación de las diferentes actividades.
- Actividades complementarias en los itinerarios. Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los usuarios:
 - o Actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales y culturales y sobre recursos de la zona.

- Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
- Ecología y educación ambiental:
 - o Legislación y normativa de espacios naturales y de la práctica de actividades.
 - o Impacto medioambiental de las prácticas. Fomento de actitudes sensibilizadoras.
 - o Geomorfología de los sistemas montañosos. Recursos geológicos básicos. Relieves ígneos, sedimentarios y metamórficos. El relieve glaciar y fluvial. Rocas y minerales más comunes.
 - o Principales espacios naturales y sistemas montañosos. Espacios naturales protegidos. Zonas más transitadas. Rutas más comunes. Cumbres o montañas singulares. Patrimonio ambiental e histórico.
 - o Principales especies botánicas. Características generales: taxonomía, porte, morfología, usos y aprovechamiento. Zonificación altitudinal. La cliserie.
 - o Especies de fauna más comunes. Principales mamíferos. Aves más frecuentes. Anfibios, reptiles y peces de interés. Invertebrados de interés. Características generales: taxonomía, morfología, hábitat y distribución, comportamientos de interés.
 - o Interpretación de rastros y huellas. Huellas. Tipos y morfologías. Otros rastros: rastros de reptiles, egagrópilas y excrementos, nidos, madrigueras y cubiles entre otros.
 - o Toma de muestras en campo. Técnicas y formas de proceder.
 - o Datos y acontecimientos históricos, mitos, leyendas y otra información susceptible de interpretación, y que aporten más interés y conocimiento a una actividad en el medio natural. Datos de evolución humana. Patrimonio histórico y cultural.
 - o Diseño y puesta en práctica de rutas interpretativas botánicas, etnográfica, rastreo de huellas e indicios, talleres medioambientales, herbarios fotográficos y otros.
- Tendencias en el turismo relacionadas con las actividades físicas e interpretativas en el medio natural
 - o Ecoturismo. Turismo de observación de especies, rastros, huellas e indicios.
 - o Turismo estelar. Introducción a la observación del cielo.
 - o Agroturismo o turismo rural. Aspectos etnográficos, antropológicos y socioculturales autóctonos de la zona.
- Los medios audiovisuales como herramienta en el estudio del medio natural: principios y técnicas básicas.
- Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.
- Elaboración de fichas de planificación de itinerarios.

4) Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural:

- Normativa sobre espacios naturales. Figuras de protección ambiental:
 - o Condiciones para el acceso y los usos.
 - o Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad.
- Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor.
- Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural. Racionalización de los medios. Técnicas de gestión de recursos:
 - o Recursos para las actividades complementarias. Tipo, mantenimiento y almacenamiento. Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad.
 - o Materiales y medios para la protección del medio natural.
- Información adaptada a los participantes. Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo. Medios y recursos de sensibilización y promoción. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Información al grupo: directrices, instrucciones al grupo, información inicial, transmisión de normas, instrucciones durante la marcha. Explicación de la actividad. Comprobación del material. Explicación sobre seguridad.
- Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.
- Documentación sobre descargo de responsabilidad, asunción de riesgos, certificados médicos, compromisos del participante en las actividades y otros.
- Adaptación de consignas y explicaciones para personas con discapacidad.

5) Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural:

- Elaboración de una evaluación y gestión de riesgos que clasificará el riesgo de las actividades, e indicará las medidas preventivas a tomar para minimizar el peligro.
 - Factor de riesgo. Focos de peligro.
 - Probabilidades. Consecuencias. Estimación inicial del riesgo.
 - Medidas preventivas.
- Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo. Disponibilidad del material necesario.
- Equipamiento de seguridad individual y colectivo. Características del mismo en función de la estacionalidad y tipo de recorrido.
- Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
- Equipamiento de seguridad individual y colectivo.
- Condiciones de seguridad en el recorrido. Idoneidad ante la naturaleza e intensidad de los posibles agentes del entorno.
- Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y personas o instancias a las que hay que informar:
 - Variabilidad del medio natural. Respuestas ante agentes meteorológicos adversos.
 - Deterioro o pérdida del material. Mantenimiento operativo y uso excepcional de medios de fortuna.
- Normas de comportamiento en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad.
- Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro. Conductas y recursos para la protección del grupo.
- Protocolos de socorro- evacuación. Coordinación con los servicios de emergencia. Puntos de evacuación. Vías alternativas.
- Sistemas de aviso y comunicación con los participantes.
- Aparatos de comunicación: funcionamiento y uso. Procedimiento de comprobación.

6) Determinación del proceso de seguimiento del recorrido:

- Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Planillas de recogida de datos:
 - Datos sobre las reacciones del grupo. Registros de conductas adecuadas e inadecuadas.
 - Datos relacionados con los tiempos programados. Registro de incidencias respecto al ajuste de la actividad al programa.
 - Manejo de GPS y aplicaciones digitales para obtener datos y seguimiento del recorrido.
 - Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
 - Datos acerca de las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad.
- Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales.
- Datos sobre el estado del recorrido.
- Técnicas de autoevaluación. Datos de la progresión en el itinerario y de la realización de actividades.
- Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad. Valoración del servicio.

Módulo Profesional: Guía de baja y media montaña.

Código: 1333.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, permisos y recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado.
- b) Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos, tanto individuales como colectivos, para las rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- c) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad.

- d) Se ha realizado el mantenimiento operativo del material y del equipo deportivo, así como de los aparatos de comunicación y de orientación de rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
- e) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión para los aparatos de comunicación.
- f) Se ha seleccionado el transporte idóneo y el modo de almacenamiento de los equipos y materiales para asegurar su durabilidad y según la normativa.
- g) Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas y las zonas de peligro para garantizar la orientación y la seguridad del recorrido en terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado.

2. Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.
- b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en pendientes y pedreras utilizando o no bastones.
- d) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en terreno nevado.
- e) Se ha adecuado la técnica de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.
- f) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
- g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.

3. Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado en el terreno los elementos significativos representados en el mapa.
- b) Se han comprobado en el recorrido los valores de rumbo marcado en el itinerario.
- c) Se ha realizado un circuito de orientación con balizas y utilizando brújula y mapa.
- d) Se han utilizado durante el recorrido los instrumentos de orientación.
- e) Se ha descrito la toma de coordenadas en el GPS.
- f) Se ha realizado un camino de retorno desde el GPS.

4. Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna.

Criterios de evaluación:

- a) Se han argumentado los criterios de selección de los lugares de pernoctación.
- b) Se han acondicionado las zonas de acampada.
- c) Se han identificado los lugares de peligro.
- d) Se han realizado y explicado los pasos del montaje de una tienda de campaña.
- e) Se ha establecido un protocolo de comportamiento del grupo en las acampadas en el medio natural.
- f) Se ha construido un refugio de fortuna para realizar un vivac de urgencia.

5. Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección de signos en el entorno natural.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los mapas meteorológicos.
- b) Se han identificado los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos y su evolución.
- c) Se ha descrito el funcionamiento de los diferentes aparatos de medición de las variables meteorológicas.
- d) Se han identificado los diferentes estratos niveos.

e) Se ha recogido e interpretado la información para prever los riesgos de avalancha.

6. Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se han determinado las medidas de detección y rescate en casos de avalancha.
- e) Se ha aplicado los procedimientos de extracción de un accidentado en caso de alud.
- f) Se ha explicado la utilización de detectores y material en un rescate.

7. Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

Duración: 165 horas.

Contenidos:

- 1) Preparación de equipos y recursos:
 - Características del equipo y del material.
 - Elección del material en función del itinerario
 - Normativa relacionada con las actividades de guía por baja y media montaña y terreno nevado:
 - Normas sobre homologación y caducidad del material.
 - Normas relacionadas con procedimientos y permisos para la realización de rutas.
 - Normas relacionadas con el tipo de usuarios.
 - Material para rutas de baja y media montaña:
 - Indumentaria para las rutas. Tipo de prendas y calzado: nivel de confort, capacidad de transpiración, impermeabilidad y mantenimiento del calor corporal. Teoría de las capas. Protección de los agentes externos: viento lluvia y radiaciones solares
 - Equipo para las rutas: mochila, saco de dormir, funda vivac, esterilla, tienda de campaña, complementos (bastones, hornillos, linterna frontal y otros). Y sus características según la ruta a realizar
 - Material del guía: cuerda de aseguramiento, arnés, mosquetones y aparato asegurador, botiquín, material de reparaciones.
 - Material en terreno nevado. Características y criterios de utilización:
 - Raquetas de nieve.
 - Piolet.
 - Crampones.
 - Esquí de travesía
 - El arva, la pala y la sonda
 - Otros.
 - Material para actividades de uno o más días:
 - Material individual y colectivo.
 - Técnicas básicas de manejo del material deportivo.

- Material de seguridad y primeros auxilios.
 - El transporte del material.
 - La mochila, tipos y utilidades
 - Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material:
 - Organización del material deportivo.
 - Diagnóstico, reparación y verificación del material.
 - Diagnóstico de deterioro.
 - Avituallamiento para rutas de baja y media montaña y terreno nevado.
 - Avituallamiento sólido y líquido.
 - Obtención de agua apta para el consumo en terrenos nevados.
 - Utilización de equipos de comunicación:
 - Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil.
 - Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
 - Mantenimiento de los equipos de comunicación. Limitaciones funcionales y legales.
 - Lenguaje radiofónico.
- 2) Progresión de grupos por baja y media montaña:
- Métodos de obtención de información: observación directa en la actividad, pruebas técnicas básicas, cuestionario e intercambio de información.
 - Técnicas de progresión en montaña: en pendiente de hierba, pedreras, ríos, terreno de vegetación espesa, caos de bloques en ascenso y descenso:
 - Visualización y elección del itinerario.
 - Establecimiento de rutas o itinerarios alternativos.
 - Protocolos de seguridad durante la progresión: puntos clave.
 - Medidas a adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo.
 - El cruce de ríos:
 - De manera individual. O por parejas o grupos.
 - Colocación de la línea de vida.
 - Técnicas de progresión básica vertical.
 - Desplazamientos básicos horizontales. El boulder.
 - Desplazamientos básicos verticales la trepa.
 - técnicas básicas y avanzadas para realización de un rápel. Rápel de fortuna, seta de nieve, anclas, piolet entre otras.
 - Cabuyería básica y avanzada aplicada a la progresión de baja y media montaña.
 - Técnicas de progresión en terreno nevado:
 - Visualización y elección del itinerario en función de las condiciones de la ruta y las características del grupo.
 - Técnica de ascenso y descenso con bastones y raquetas de nieve, entre otros. Adaptaciones a las características individuales. Puntos clave relacionados con la seguridad.
 - Técnica del piolet y los crampones en travesías. El piolet bastón.
 - Técnica de autodetenciones con y sin material específico.
 - Desplazamientos con esquís.
 - Trazado de un recorrido seguro según el estado de la nieve y las posibilidades de que se produzca una avalancha
 - Establecimiento de rutas o itinerarios alternativos.
 - Protocolos de seguridad durante la progresión: puntos clave.
 - Técnicas de progresión en terreno nevado según las características del manto nivoso superficial:
 - Visualización y elección del itinerario.
 - Técnica de ascenso y descenso con bastones y raquetas de nieve, entre otros. Adaptaciones a las características individuales. Puntos clave relacionados con la seguridad.
 - Establecimiento de rutas alternativas.
 - Protocolos de seguridad durante la progresión.

- Encordamiento o aseguramiento de pasos peligrosos. Aseguramiento en crestas.
- El ritmo de marcha:
 - Ritmo cardiaco adecuado a la actividad y al grupo. Control del ritmo en grupo. Consignas hacia los participantes.
 - Control de los síntomas de fatiga. Descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.
 - Cálculo del peso que hay que transportar.
 - Evaluación del tiempo y distancia. Gasto energético.
- Adaptaciones a las características individuales.
- Adaptaciones para personas con discapacidad:
 - Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad.
 - Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.
 - Adaptación de consignas y explicaciones.
 - Adaptación de actividades a las personas con discapacidad.
- Técnicas de guiado de grupos.

3) Técnicas de orientación:

- Orientación por medios naturales.
- Orientación en situaciones de baja visibilidad.
- Cálculo de rumbos: trazar rumbos a puntos determinados. Calcular la dirección de marcha entre dos puntos.
- El mapa.
 - Partes.
 - Simbología básica.
 - Identificación en el terreno de elementos significativos representados en el mapa.
 - cálculo de distancias y desniveles en el mapa.
- Orientación del plano con la brújula.
- Orientación en situación de baja visibilidad.
- Orientación deportiva a pie en el medio natural.
 - Equipo.
 - Elementos de apoyo a la navegación.
 - Técnicas de navegación: talonamiento, elementos guía, línea de parada, punto de ataque, navegación a rumbo, puntería indirecta, navegar a curva de nivel.
 - Orientación adaptada. Orientación de precisión.
- Técnicas de relocalización en el mapa.
- Manejo y uso de programas y aplicaciones para GPS:
 - Configuración del GPS.
 - El dátum.
 - Mapsource, Compegps, Oziexplorer, Google Earth, Perfils, otros.
 - Nociones y fundamentos del sistema GPS. Partes del GPS.
- Funciones del GPS:
 - Waypoint, track log, track, trackback, goto y ruta.
- Cartografía para GPS. Mapas *raster*, mapas vectoriales, calibración de mapas, crear y editar *track*, impresión de mapas a escala, modelos digitales del terreno.
- DEM.
- Comunicación PC – GPS y viceversa para el traslado de datos.
- Utilización y manejo de receptores de GPS.

4) Organización de la pernoctación:

- Legislación sobre acampada. Requisitos, permisos y procedimiento:
 - Legislación de ámbito estatal.
 - Legislación de ámbito autonómico.
- La acampada:
 - Tipos de acampada.
 - Lugares para acampar. Condiciones topográficas y orográficas. Selección y

- o adecuación del lugar para instalar las tiendas. Criterios de seguridad.
- o Estructura y organización de un campamento. Orientación de las tiendas según los vientos dominantes y otros agentes atmosféricos. Criterios de organización para atender la higiene y el confort.
- Montaje de tiendas. Tipos de tiendas de campaña.
 - o El vivac:
 - o Elementos para la realización de un vivac.
 - o El TARP
 - o Criterios de selección y adaptación del lugar del vivac.
 - o Tipos de vivac: vivac planificado, vivac imprevisto.
 - o Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia.
 - o El vivac invernal. La trinchera de nieve, la cueva de nieve y el iglú.
 - o Técnicas de supervivencia:
 - o El material de supervivencia.
 - o Obtención de agua potable. Medios químicos y físicos.
 - o El fuego como recurso de supervivencia. Tipos y usos.
 - o La alimentación de supervivencia
- Normas básicas de cuidado y comportamiento en el medio natural.

5) Reconocimiento de signos meteorológicos:

- Atmosfera y tiempo atmosférico local. Variables meteorológicas; aparatos de medida: funcionamiento, lectura e interpretación de datos:
 - o Temperatura, sensación térmica e inversión térmica. Termómetro, escalas.
 - o Presión atmosférica, presión y altitud, isoterma cero. Barómetro, unidades de medida. Altimetro.
 - o Viento, efecto Foehn. Anemómetro y veleta.
 - o Radiación solar, manto nívico y radiación. Piranómetro y heliógrafo.
 - o Humedad. Higrómetro, psicrómetro y aspirpsicrómetro.
 - o Precipitaciones, clases de precipitaciones. Pluviómetro.
 - o Mapas meteorológicos y mapas significativos. Relaciones entre variables meteorológicas. Simbología:
 - o Isobaras, isotermas, isolíneas, frentes y otros.
- Interpretación de las predicciones meteorológicas, de avisos de fenómenos adversos y de datos de la Agencia Estatal de Meteorología o de fuentes fiables.
- Signos naturales y previsión del tiempo:
 - o Nubes y niebla: géneros, comportamiento y previsión de su evolución.
 - o Viento: tipos, dirección, intensidad; efectos de los vientos en función de las características del entorno natural.
 - o Comportamiento animal y vegetal.
- Previsión de la evolución del tiempo atmosférico utilizando el barómetro y el termómetro.
- El manto nívico:
 - o Características del manto nívico.
 - o Aludes: tipos de aludes.
 - o Pruebas de estabilidad.
 - o Seguimiento de los partes sobre el riesgo de aludes (del I al IV)
 - o Seguimiento y observación de las precipitaciones los días anteriores a la realización de la ruta.

6) Prevención y socorro en montaña:

- Peligros en la montaña:
 - o Peligros objetivos.
 - o Peligros subjetivos.
- Elaboración de una evaluación y Gestión de riesgos que clasificará el riesgo de las actividades, e indicará las medidas preventivas a tomar para minimizar el peligro.
 - o Factor de riesgo. Focos de peligro.
 - o Probabilidades. Consecuencias. Estimación inicial del riesgo.
 - o Medidas preventivas.
 - o Liderazgo en los momentos de toma de decisiones que impliquen la seguridad del grupo.

- Búsqueda de personas extraviadas.
 - Búsqueda inmediata
 - Integración en equipos de búsqueda coordinados por la autoridad civil
 - Actuación ante un accidente.
 - Aviso grupos de rescate.
 - Busca de ayuda.
 - Señales internacionales de socorro.
 - Técnicas de transporte de accidentados:
 - o Elaboración de camillas de fortuna, escalas y tirolinas.
 - Evacuación del accidentado.
 - Protocolo de rescate mediante arvas de víctimas en avalancha.
 - Previo a la actividad:
 - o Comprobación del funcionamiento de los arvas.
 - o Airbag en las mochilas.
 - o Cordinos guía.
 - Actuación ante la avalancha:
 - o Aviso grupo de rescate.
 - o Inicio de la búsqueda primaria.
 - o Búsqueda secundaria.
 - o Búsqueda terciaria.
 - o Sondeo estratégico.
 - o Paleo estratégico.
- 7) Evaluación de las rutas por baja y media montaña y terreno nevado:
- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
 - Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
 - Recopilación de información. Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas.
 - Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.
 - Documentos de evaluación. Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.
- Elaboración de:
- o Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.
 - o Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación y efectividad de la comunicación.
 - o Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por baja y media montaña y terreno nevado.
 - Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. Posibles mejoras y creación de nuevas actividades.
 - Protocolo tipo PREACMASE de revisión previa a la actividad:
 - o Características del grupo.
 - o Información que se da al grupo previo a la actividad.
 - o Características de la actividad.
 - o Material necesario.
 - o Itinerarios previstos.
 - o Horarios previstos.
 - o Protocolos de seguridad.
 - o Meteorología y previsiones.

Código: 1334.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha contrastado la información sobre la ciclabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
- b) Se han determinado los recursos materiales y humanos para la preparación de actividades por itinerarios en bicicleta
- c) Se ha seleccionado la bicicleta y el material necesario para la ruta.
- d) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta.
- e) Se ha analizado la normativa relacionada con actividades en el medio natural y la protección medioambiental que es aplicable a la preparación de itinerarios en bicicleta.

2. Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito técnicamente las piezas y los componentes de la bicicleta y su funcionalidad.
- b) Se han repuesto las piezas y componentes de la bicicleta y el material de reparación deteriorado, manteniendo los criterios de eficacia recomendados por el fabricante.
- c) Se han desmontado y montado los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas específicas.
- d) Se han diagnosticado y reparado averías básicas frecuentes de la bicicleta
- e) Se han efectuado las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta.
- f) Se han utilizado las herramientas específicas en la reparación y el mantenimiento de la bicicleta.
- g) Se han realizado las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.

3. Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las formas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes.
- b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar y su adaptación a los diferentes tipos de terreno, pendientes y posible presencia de otros vehículos o de peatones.
- d) Se ha dirigido la bicicleta de forma segura y eficaz por terreno variado hasta media montaña.
- e) Se han adecuado las trazadas a las dificultades del terreno y a las características de los participantes y de los vehículos.
- f) Se ha circulado por entorno urbano respetando el código de circulación.

4. Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña.
- b) Se ha interpretado el mapa, roadbook o GPS durante el itinerario sin interferir en el ritmo de la ruta.
- c) Se ha identificado la simbología propia de las descripciones de rutas para bicicletas.

- d) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
- e) Se han elaborado descripciones de rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.

5. Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se ha previsto la actuación ante una avería mecánica irreparable durante la ruta.
- e) Se han previsto las actuaciones de los técnicos y del grupo en caso de necesidad de evacuación de algún componente del grupo.

6. Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

Duración: 134 horas.

Contenidos:

1) Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta:

- Historia de la bicicleta.
- Tipos de bicis y diferentes modalidades de práctica en el medio natural.
- La bicicleta. Partes y componentes básicos.
- Reseñas, roadbooks, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en bicicleta y rutas ciclables. Selección del itinerario.
- Cicloturismo.
- Rutas establecidas, vías verdes y circuitos fijos para la práctica de la bicicleta.
- Bikeparks.
- Rutas urbanas en bicicleta.
- Rutas sobre Segway, Skate-bike, patines u otros vehículos sin motor.
- Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases.
- Determinación del material necesario y cálculo de necesidades para actividades de uno o varios días. Material deportivo y de seguridad, avituallamiento y equipamiento personal y colectivo.
- Almacenamiento y transporte del material y de las bicicletas.
- Servicios complementarios. Transporte de las personas participantes. Consignas técnicas y de seguridad.
- Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.
- Soluciones en caso de posibles incidencias.
- Normativa que puede afectar a la actividad. Normas medioambientales, viales, de prevención de riesgos y seguridad. Impacto ambiental de la actividad.
- Adaptación de la ruta y del material a personas con discapacidad.
- Equipo personal/accesorios según la época del año.
- Bicicleta tándem. Handbike.

- Elaboración de fichas de planificación de itinerarios en bicicleta.

2) Mantenimiento de la bicicleta:

- Mecánica y tipos de bicicleta.
- Tallas y geometrías. Criterios para elección de la talla.
- Equipamiento básico del taller, herramientas y repuestos. Tipos, características, utilidad, normas de seguridad en la utilización y criterios de mantenimiento. Materiales y productos específicos: características y utilidad de aceites, grasas, antioxidantes y parches, entre otros.
- Protocolo de actuación en taller respecto a seguridad, orden, limpieza y utilización de herramientas.
- Montaje y desmontaje de los componentes de la bicicleta. Piezas y componentes de la bicicleta:
 - o Sistema de transmisión y tracción: cadena, pedales, bielas, eje de pedaliar, cassette de piñones, platos, ruedas (radios, cubierta, llanta, cámara, tapafondos, bujes), cierres rápidos.
 - o Sistema de cambio de velocidades: desviador o cambio de plato, cambio de piñones, mandos o controles de los cambios, patilla del cambio, cables y fundas de cambios.
 - o Sistema de frenos: levas, zapatas, cables y fundas de frenos, manetas, palancas de frenos.
 - o Sistema de freno de disco hidráulico y mecánico: pinza, pastillas y discos.
 - o Sistema de dirección: juego de dirección y pipa de dirección, manillar y potencia del manillar.
 - o Sistema de suspensión: horquilla, tijera o suspensión delantera y suspensión trasera.
 - o Sistema estructural: cuadro, caja de pedaliar, vainas y tirantes.
 - o Otros componentes: sillín o asiento, nuez del sillín y tija del sillín.
- Detección de averías y reposición de piezas y componentes.
- Reparaciones básicas y de emergencia:
 - o Herramientas comunes; herramientas y recursos puntuales a utilizar (en taller y en ruta).
 - o Reparaciones de la cadena.
 - o Cambios de radio y centrado de ruedas. Pinchazos, cambios de cámara y cubierta.
- Mantenimiento preventivo de la bicicleta:
 - o Ajuste de dirección.
 - o Cambios de cables.
 - o Centrado y regulación de frenos. Estado de las zapatas, estado y tensión de los cables.
 - o Regulación de cambios.
- Revisión de las juntas de unión de la horquilla y del cuadro.
- Mantenimiento básico, almacenamiento y transporte de segways, skate bikes, patines u otros vehículos sin motor. Indicaciones de mantenimiento del fabricante.
- Almacenamiento de la bicicleta: condiciones de espacio, ambientales y mecánicas.
- Transporte de la bicicleta: medios de transporte y colocación.
- Limpieza y lubricación: procedimientos, periodicidad, productos y materiales necesarios, características del espacio en que se realiza.
- Normas de seguridad.

3) Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta:

- Conducción por entorno urbano respetando el código de circulación. Normativa de circulación aplicables a la bicicleta.
- Relación y uso correcto de velocidades. (nivel grupo, orografía, ...)
- Maniobras de montar y desmontar de la bicicleta en marcha y en parado.
- Cambio de velocidades y modificación del desarrollo en diferentes situaciones.
- Acciones técnicas por terrenos variados. Técnicas de ascenso y técnicas de descenso.
- Pedaleo constante y rítmico en posiciones sentado y de pie con velocidad adecuada.
- Técnicas de equilibrio, de propulsión y de salto.
- Desplazamientos del centro de gravedad en subidas, bajadas y curvas.
- Superación de obstáculos.
- Descenso de rampas y cortados.
- Descenso por circuitos y bikeparks.
- Frenadas.
- Elección de trazadas Valoraciones de los itinerarios por tramos.
- Adaptación de la técnica a la circulación con carga.
- Conducción de otros vehículos sin motor: *segway*, *skate-bike*, *snowscoot*, patines u otros.
- Determinación del nivel de competencia del usuario en las técnicas básicas de progresión:

- Niveles de adquisición del dominio técnico.
 - Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo.
 - Criterios de valoración.
 - Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios y observación.
 - Elaboración de pruebas de nivel.
 - Interpretación de resultados.
 - Síntomas de fatiga.
 - Procedimientos de conducción de grupos en bicicleta:
 - Selección y distribución del material deportivo y de seguridad individual y grupal necesario para desarrollar la actividad deportiva.
 - Adaptación, comprobación y distribución del material. Información inicial.
 - Descripción de la actividad.
 - Distribución, organización y control del grupo. Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
 - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir en ruta y carretera. Instrucciones durante la actividad.
 - Conducción por diferentes tipos de vías.
 - Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad. Liderazgo: tomas de decisión y estrategias de control.
 - Gestión de la duración de cada una de las actividades. Otras actuaciones del técnico.
 - Recapitulación final y despedida.
 - Sistemas de comunicación en función de la zona.
 - Conducción por diferentes tipos de vías.
 - Utilización de distintos recursos para enganche-remolque clientes en situaciones de necesidad y/o emergencia (utilización tracx, técnica de la “y”, ...)
 - Juegos y actividades de dinamización de grupos en bicicleta.
- 4) Orientación en el medio natural:
- Lectura e interpretación de guías, mapas, descripciones de rutas y roadbooks.
 - Identificación de puntos de referencia significativos del itinerario.
 - Reconocimiento de puntos de interés de la ruta.
 - Simbología específica de las rutas en bicicleta en guías, descripciones de rutas y roadbooks.
 - Ubicación y colocación de mapas, descripciones de rutas y roadbooks sobre la bicicleta.
 - Identificación de la ruta sobre el terreno.
 - Seguimiento de rutas y traks con GPS.
 - Ubicación y localización de waypoints sobre la ruta con GPS.
 - Identificación de itinerarios alternativos sobre el mapa y sobre el terreno.
 - Elaboración de perfiles de etapa y roadbooks.
 - GPS, smartphone, ordenador y otras nuevas tecnologías. (utilización apps).
- 5) Dirección del grupo en situaciones de emergencia:
- Sistemas de comunicación con los servicios de emergencia. Procedimientos de transmisión de datos sobre los usuarios y la actividad.
 - Instrucciones al grupo en caso de accidente. Reagrupación, asignación de roles y tareas.
 - Material de seguridad. Herramientas, botiquín, vehículo de apoyo u otros.
 - Adaptación de las medidas de seguridad a las peculiaridades del recorrido.
 - Pautas de actuación ante el deterioro o pérdida del material.
 - Pautas de actuación ante un accidente.
 - Implementación de alternativas a la ruta prevista.
- 6) Valoración de las rutas en bicicleta:
- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
 - Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
 - Recopilación de información.
 - Clasificación de la dificultad física y técnica de una ruta.
 - Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa.
 - Encuestas.
 - Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.
 - Documentos de evaluación. Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.
 - Elaboración de:

- Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.
- Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación, efectividad de la comunicación.
- Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada en bicicleta.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. Posibles mejoras y creación de nuevas actividades.

Módulo Profesional: Técnicas de tiempo libre.

Código 1335.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza proyectos de tiempo libre, analizando el contexto social y los perfiles de los colectivos destinatarios de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el marco sociocultural en el que se sitúa el proyecto.
- b) Se ha valorado la congruencia de las actividades del proyecto con las finalidades del mismo.
- c) Se ha justificado la vinculación entre las líneas de actuación del proyecto y las características de los destinatarios.
- d) Se han ubicado en el organigrama las funciones de los profesionales implicados en el proyecto.
- e) Se ha comprobado la aplicación de la normativa.

2. Organiza actividades lúdicas y de tiempo libre, determinando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han asignado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas y de tiempo libre.
- b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- c) Se ha argumentado el valor educativo del juego.
- d) Se han tenido en cuenta los perfiles de los participantes en la propuesta de juegos.
- e) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la organización de las actividades de tiempo libre educativo.
- f) Se han incorporado pautas para la evaluación de las actividades.
- g) Se han adaptado las actividades para favorecer la participación de personas con discapacidad.

3. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre, aplicando técnicas y recursos de animación y expresión.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de expresión, utilizando recursos de distintos ámbitos artísticos y comunicativos.
- b) Se ha adaptado la utilización de los recursos a la participación de personas con discapacidad, la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.
- c) Se han reforzado las conductas saludables en la realización de las actividades.
- d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en las actividades de tiempo libre.
- e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.
- f) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.

4. Desarrolla actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación, sostenibilidad y mejora del medioambiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de tiempo libre.
- b) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han aplicado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.
- d) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- e) Se han seleccionado los recursos para el desarrollo de las actividades y juegos de naturaleza en el medio natural.
- f) Se han establecido pautas para facilitar la observación y conocimiento de la flora y la fauna en las actividades recreativas en el medio natural.

5. Organiza actividades de campamento, respetando las medidas de prevención y seguridad y aplicando protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado actividades recreativas complementarias a las rutas e itinerarios en función de los objetivos y usuarios de la actividad.
- b) Se han establecido los recursos materiales y humanos para establecer una acampada individual o colectiva respetando las medidas de seguridad establecidas.
- c) Se han organizado las actividades recreativas y de tiempo libre en el entorno de la acampada en el medio natural.
- d) Se han utilizado las herramientas de orientación en los juegos.
- e) Se han formulado las medidas de prevención de riesgos en las actividades de acampada e itinerarios, atendiendo a las características del lugar de desarrollo.
- f) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades recreativas y de tiempo libre en el medio natural.

6. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado los indicadores que hay que aplicar en la evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- b) Se han cumplimentado registros de seguimiento de las actividades recreativas y de tiempo libre.
- c) Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
- d) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
- e) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- f) Se ha justificado la importancia de la evaluación en actividades recreativas y de tiempo libre.

Duración: 130 horas.

Contenidos:

1) Caracterización de los proyectos de tiempo libre:

- Ocio y tiempo libre.
 - Características del tiempo libre en la sociedad actual.
 - Análisis de la sociedad y el tiempo libre.
 - Diferencias entre ocio y tiempo libre.
 - Objetivos del ocio y tiempo libre.
- Programas de tiempo libre para colectivos específicos.
 - Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre. Cómo elaborar un proyecto.

- Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre para colectivos específicos:
 - Infancia y juventud.
 - Adultos y personas de la tercera edad.
 - Personas con discapacidad.
 - Otros colectivos.
 - Análisis de recursos tiempo libre:
 - Centros de actividades recreativas de tiempo libre:
 - Albergues y campamentos.
 - Aulas en la Naturaleza.
 - Ludotecas. Marco legislativo y organización.
 - Granjas escuela.
 - Parques de aventura.
 - Asociaciones.
 - Hogares de personas mayores.
 - Otros.
 - El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
 - Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.
 - Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.
- 2) Organización de actividades de tiempo libre:
- El valor educativo del juego.
 - El juego.
 - Tipos y funciones.
 - Características.
 - Evolución del juego.
 - Uso del juego en la animación del tiempo libre.
 - Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
 - Recursos lúdico-recreativos.
 - Actividades lúdicas adaptadas a personas con discapacidad.
 - Organización de espacios de ocio y tiempo libre:
 - Espacios de acceso, estancia, botiquín, comedor, aseo, pernocta, actividades, docencia y otras dependencias.
 - Movilidad en los espacios de ocio.
 - Plan de evacuación.
 - Prevención y seguridad en espacios de tiempo libre.
 - Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de tiempo libre.
 - Procedimientos de elección organización del material, instalaciones y equipamientos.
- 3) Desarrollo de actividades recreativas y tiempo libre:
- Animación y técnicas de expresión.
 - Creatividad, significado y recursos.
 - Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
 - Realización de actividades para el desarrollo de la expresión.
 - Actividades de expresión oral, plástica, musical, audiovisual y motriz.
 - Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales:
 - Identificación de habilidades sociales y cognitivas básicas.
 - Juegos específicos para el desarrollo social y cognitivo.
 - Criterios de selección de juegos según las posibilidades sociales y cognitivas de las personas usuarias y los recursos disponibles.
 - Juegos para el desarrollo de conductas saludables.
 - Juegos para el desarrollo motor de la persona
 - Juegos específicos para el desarrollo motor.
 - Criterios de selección de juegos según las posibilidades motrices de las personas usuarias y los recursos disponibles.
 - Identificación de habilidades motrices básicas.
 - Juegos para el desarrollo de habilidades motrices básicas.
 - Juegos para el desarrollo de las capacidades condicionales.
 - Juegos populares, alternativos y predeportivos.
 - Los talleres en la educación en el tiempo libre y en el medio natural.
 - Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación del tiempo libre.

- Diseño de actividades para el tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.
- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.

4) Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:

- Educación ambiental.
 - o Características y principios de la educación ambiental.
 - o Funciones del animador en la educación ambiental.
 - o Objetivos y contenidos de la educación ambiental.
 - o Juegos y actividades medioambientales. Diseño de actividades y recursos en educación ambiental.
- Marco legislativo en las actividades en el medio natural.
 - o Regulación de las Actividades en el Medio Natural.
 - o Espacios Naturales Protegidos (ENP) en España y Castilla La Mancha. Tipos de protección, características y particularidades de los ENP.
 - o Observación e identificación de fauna, flora, geomorfología y clima de Castilla La Mancha.
- Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
 - o Centros de interpretación, divulgación y otros servicios de acceso (caminos, áreas recreativas, señalización de senderos, etc)
- Actividades recreativas del medio natural.
 - o Juegos y carreras de orientación.
 - o Raíds Multiaventura.
 - o Gymkanas en el medio natural.
 - o Juegos de naturaleza: rastreo y juegos de pistas.
 - o Orientación recreativa con aplicaciones de dispositivos móviles y GPS. Geocaching.
 - o Juegos y actividades recreativas con cuerdas: cabuyería recreativa y construcciones rústicas con cuerdas (puentes mono, puentes tibetanos, tirolinas, entre otras)
 - o Otras actividades recreativas en el medio natural.
- Ecosistema urbano.
- Prevención y seguridad en las actividades de tiempo libre en el medio natural.

5) Organización de actividades de campamento:

- Organización y desarrollo de actividades recreativas de acampada en el medio natural.
- Juegos y actividades recreativas del entorno natural.
- Rutas y campamentos:
 - o Tipos de campamentos.
 - o Formas de acampar.
 - o Fases en la planificación de una acampada.
 - o Dinámica de organización. Coordinación de actividades.
 - o Material de acampada. Montaje de tiendas y vivacs.
 - o Medidas de seguridad en las actividades de acampada
 - o Adaptación a personas con discapacidad.
 - o Normativa de acampada.
- Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.
- Marco legislativo de uso de las instalaciones:
 - o Protocolos de seguridad e información a los usuarios.
- Situaciones de emergencia en el medio natural.

6) Seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre:

- Evaluación del riesgo y del impacto medioambiental de las actividades en el medio natural.
- Evaluación de las actividades de animación de tiempo libre.
 - o Características.
 - o Momentos de la evaluación.
- Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del tiempo libre.
 - o Observación.
 - o Entrevistas.
 - o Cuestionarios.
 - o Otras.
- Indicadores de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.

- Elaboración de memorias e informes.
- Gestión de calidad en los programas y actividades de tiempo libre.

Módulo Profesional: Técnicas de natación.

Código: 1336.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara actividades lúdicas en el medio acuático, combinando las habilidades y destrezas básicas en condiciones de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han justificado las adaptaciones que hay que realizar para el desarrollo de las habilidades y destrezas motrices básicas en el medio acuático.
- b) Se han relacionado las actividades lúdicas en el agua con las habilidades motrices que se desarrollan en las mismas.
- c) Se han asignado los materiales en función del carácter recreativo de las actividades.
- d) Se ha demostrado control de la orientación espacial durante la realización de zambullidas, desplazamientos, giros y manejo de objetos, combinando las posibles variantes.
- e) Se ha coordinado la respiración en el medio acuático y los momentos de apnea con la propulsión y la flotación en la realización de las habilidades.
- f) Se han seguido criterios de seguridad en la selección y realización de las actividades y en el uso del espacio y de los materiales.

2. Domina el estilo de nado crol, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y equilibradoras y la respiración.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo crol.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo crol a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- c) Se ha adaptado la dinámica de la respiración a la intensidad de nado.
- d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a crol.
- e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de crol.

3. Domina el estilo de nado espalda, coordinando la posición y las acciones técnicas propulsivas, equilibradoras y respiración.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo espalda.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo espalda a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.
- c) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a espalda.
- d) Se ha adoptado la posición hidrodinámica específica para el estilo espalda.
- e) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de espalda.

4. Domina el estilo de nado braza, coordinando la posición, las acciones técnicas propulsivas y la respiración.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo braza.
- b) Se han adaptado las fases respiratorias a las fases de la patada y de la brazada.
- c) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo braza a su ejecución práctica desde un punto de vista de eficacia y exigencia técnica.

- d) Se ha integrado el viraje específico en la acción de nado continuo a braza.
- e) Se ha adoptado la posición hidrodinámica de desplazamiento específica en el estilo braza.
- f) Se ha adaptado el estilo braza a situaciones de apnea en desplazamientos subacuáticos.
- g) Se han seguido criterios de seguridad y eficiencia en la realización de la salida de braza.

5. Realiza la coordinación básica del estilo de nado mariposa, incorporando las acciones segmentarias en el movimiento ondulatorio.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la aplicación de los principios generales de avance en el agua a la técnica de ejecución del estilo mariposa.
- b) Se han aplicado los fundamentos técnicos del estilo mariposa a su ejecución práctica de manera elemental.
- c) Se ha adoptado un movimiento global del cuerpo que describe una trayectoria ondulatoria.
- d) Se ejecutan las diferentes fases en las acciones de brazos y piernas contribuyendo a la propulsión, preparación y recobro.
- e) Se ha realizado la coordinación brazos-respiración, brazos-piernas y piernas-respiración.
- f) Se ha completado un trayecto de 25 m. de nado coordinando las acciones de brazada y patada del estilo mariposa.

6. Domina los estilos de natación bajo criterios de eficiencia y velocidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado 200 m. de nado en estilo de crol, sin paradas en menos de cuatro minutos y quince segundos.
- b) Se han realizado 200 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de cinco minutos.
- c) Se han realizado 200 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de cinco minutos.
- d) Se han realizado 50 m. de nado en estilo crol, sin paradas en menos de cincuenta segundos.
- e) Se han realizado 50 m. de nado en estilo espalda, sin paradas en menos de un minuto.
- f) Se han realizado 50 m. de nado en estilo braza, sin paradas en menos de un minuto.
- g) Se han realizado 15 m. de nado subacuático en apnea.

Duración: 100 horas.

Contenidos:

1) Preparación de actividades lúdicas en el agua:

- Habilidades y destrezas básicas.
- Familiarización.
- Respiración, apneas y respiraciones dinámicas:
- Adaptación de la respiración al medio acuático:
 - o Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua (propulsiones elementales y complejas).
 - o Ritmos respiratorios
- Flotación:
 - o Flotaciones parciales y globales con elementos auxiliares.
 - o Flotaciones con ayuda.
 - o Flotaciones y momentos respiratorios; variaciones de volumen inspiratorio, apnea.
 - o Flotación, posiciones segmentarias y situación respecto a la horizontalidad.

Propulsión:

- o Propulsiones parciales (con y sin material auxiliar).
- o Propulsiones globales (con y sin material auxiliar).
- o Combinación de superficies propulsoras.
- Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de adaptación y de otras fases al medio acuático.
- Aprovechamiento del medio acuático como entorno lúdico
- Desplazamientos:
 - o Desplazamientos con cambios de sentido y de dirección.
 - o Desplazamientos basados en técnicas deportivas.

- Entradas al agua:
 - o De pie, de cabeza y de rodillas.
 - o Con y sin salto.
 - o Con y sin material auxiliar.
 - o Combinaciones con otras habilidades.
- Giros en el agua:
 - o Ejes de giro.
 - o Asociación de los giros a los desplazamientos y a los niveles de profundidad.
- Lanzamientos y recepciones:
 - o Distancia y precisión.
- Recepciones estáticas y en movimiento.
- Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de dominio del medio acuático.
- Equilibrios:
 - o Dorsal, ventral, vertical.
 - o En la superficie y en la inmersión.
- Metodología para el aprendizaje y enseñanza de las actividades acuáticas
- Instalaciones y materiales para la práctica segura de actividades en el entorno acuático.

2) Dominio del estilo de nado crol:

- El estilo crol, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - o Posición del cuerpo.
 - o Acción de los brazos.
 - o Acción de las piernas.
 - o Respiración.
 - o Coordinación.
 - o Errores más comunes. Ejercicios correctores.
- Viraje de crol. Ejes de giro.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución técnica.
- Salidas de crol.

3) Dominio del estilo de nado espalda:

- El estilo espalda, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - o Posición del cuerpo.
 - o Acción de los brazos.
 - o Acción de las piernas.
 - o Respiración.
 - o Coordinación.
 - o Errores más comunes. Ejercicios correctores.
- Viraje de espalda. Ejes de giro.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
- Salida de espalda.

4) Dominio del estilo de nado braza:

- El estilo braza, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - o Posición del cuerpo.
 - o Acción de los brazos.
 - o Acción de las piernas.
 - o Respiración.
 - o Coordinación.
- Viraje de braza. Ejes de giro. Brazada subacuática. Coordinación del viraje con el nado continuo.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
- Salida de braza.
- Nado subacuático. Rescate de objetos.
- Iniciación a los arrastres.

5) Coordinación del estilo mariposa:

- El estilo mariposa, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - o Posición del cuerpo.

- Acción de los brazos.
 - Acción de las piernas.
 - Respiración.
 - Coordinación.
 - Errores más comunes. Ejercicios correctores.
- 6) Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda y braza:
- Desarrollo de la velocidad en el estilo crol.
 - Desarrollo de la velocidad en el estilo espalda.
 - Desarrollo de la velocidad en el estilo braza.
 - Desarrollo de la resistencia en el estilo crol.
 - Desarrollo de la resistencia en el estilo espalda.
 - Desarrollo de la resistencia en el estilo braza.
 - Desarrollo de la capacidad de nado subacuático en apnea.
 - Actitud positiva y reconocimiento del propio esfuerzo en la consecución de objetivos.

Módulo Profesional: Socorrismo en el medio natural.

Código: 1337.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia, analizando los riesgos, los recursos disponibles y el tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha justificado la forma de asegurar la zona y las maniobras necesarias para acceder al accidentado, proponiendo la mejor forma de acceso e identificando los posibles riesgos.
- b) Se han seguido las pautas de actuación según protocolo para la valoración inicial de un accidentado.
- c) Se han valorado situaciones de riesgo vital y se han definido las actuaciones que conllevan.
- d) Se han discriminado los casos y circunstancias en los que no se debe intervenir y las técnicas que no debe aplicar el primer interviniente de forma autónoma.
- e) Se han aplicado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- f) Se ha revisado el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- g) Se han determinado las prioridades de actuación en función de la gravedad y el tipo de lesiones y las técnicas de primeros auxilios que se deben aplicar.
- h) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.

2. Aplica técnicas de soporte vital y primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de desobstrucción de la vía aérea.
- b) Se han aplicado técnicas de soporte vital según el protocolo establecido.
- c) Se han aplicado las técnicas básicas e instrumentales de reanimación cardiopulmonar sobre maniqués, inclusive utilizando equipo de oxigenoterapia y desfibrilador automático.
- d) Se han indicado las causas, los síntomas, las pautas de actuación y los aspectos preventivos en las lesiones, patologías o traumatismos más significativos, en función del medio en el que se desarrolla la actividad.
- e) Se han aplicado primeros auxilios ante simulación de patologías orgánicas de urgencia y de lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- f) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el supuesto accidentado y sus acompañantes en función de diferentes estados emocionales.
- g) Se han especificado las técnicas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.

3. Aplica métodos de movilización e inmovilización que permiten la evacuación del accidentado siguiendo los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia del autocontrol y de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- b) Se han especificado las técnicas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- c) Se han identificado y aplicado los métodos básicos para efectuar el rescate de un accidentado.
- d) Se han aplicado los métodos de inmovilización en caso de traslado del supuesto accidentado.
- e) Se han confeccionado camillas y sistemas para la inmovilización y transporte de enfermos y accidentados, utilizando materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.

4. Desarrolla programas de autoentrenamiento relacionando los parámetros de los mismos y las medidas complementarias con los requerimientos físicos y técnicos del guía y del socorrista.

Criterios de evaluación:

- a) Se han evaluado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los distintos tipos de recorridos por el medio natural.
- b) Se han valorado las técnicas específicas y las capacidades condicionales que requieren los rescates terrestres y acuáticos.
- c) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en los distintos tipos de recorridos por el medio natural.
- d) Se ha adoptado un plan de autoentrenamiento de las técnicas específicas y de las capacidades condicionales requeridas en las maniobras de rescate terrestre y acuático.
- e) Se han argumentado las medidas complementarias que hay que introducir en un programa de entrenamiento para mejorar su eficacia.
- f) Se han estimado las cantidades de alimentos y de hidratación para itinerarios de diferentes tipos, intensidades y duraciones.
- g) Se han aplicado las técnicas que facilitan la recuperación tras los distintos tipos de esfuerzo físico.
- h) Se han realizado las maniobras básicas de masaje de recuperación.

5. Supervisa y vigila la zona de baño de un espacio acuático natural y acondiciona los recursos materiales de rescate, analizando los factores de riesgo y los protocolos de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado procedimientos de comprobación de las características y condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas y las zonas de vigilancia en los espacios acuáticos naturales.
- b) Se han analizado las actitudes, aptitudes y funciones del socorrista y su responsabilidad en la seguridad y en la prevención de riesgos.
- c) Se ha comprobado la funcionalidad y la seguridad de los materiales de salvamento y socorrismo utilizados en los espacios acuáticos naturales.
- d) Se han verificado las adaptaciones de los sistemas específicos de comunicación para su uso en los espacios acuáticos naturales, así como su mantenimiento.
- e) Se ha seguido el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.
- f) Se han valorado los datos sobre accidentes y víctimas de ahogamiento en las zonas de baño público y se han analizado sus causas.
- g) Se han seguido los protocolos de actuación frente a las conductas potencialmente peligrosas de los usuarios de un espacio acuático.
- h) Se han aplicado los protocolos de análisis de las condiciones ambientales, de las condiciones naturales del espacio acuático y de la fauna y flora de la zona de baño.

6. Aplica técnicas específicas de rescate en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han desempeñado las funciones encomendadas en los simulacros de rescate de accidentados en el medio acuático.
- b) Se ha decidido la intervención y las maniobras que se han de realizar, en función de la situación del supuesto accidentado, del resto de usuarios, del entorno y las propias condiciones.
- c) Se han seleccionado los materiales que han de utilizarse en relación con el tipo de intervención y las vías de evacuación del accidentado en el medio acuático natural.
- d) Se han demostrado las técnicas de intervención en cuanto a: entradas al agua, aproximación, control, remolque de maniquí y extracción de un accidentado consciente e inconsciente, con y sin material.
- e) Se han ejecutado técnicas de nado en el medio acuático adaptándolas a las condiciones del entorno.
- f) Se han descrito las normas que hay que seguir y se han demostrado las técnicas de zafaduras ante un accidentado consciente en proceso de ahogamiento
- g) Se han realizado con seguridad y eficacia las siguientes técnicas:
 - Entradas al agua en función de la accesibilidad, la proximidad y las características del agua.
 - Técnicas natatorias de aproximación al accidentado.
 - 300 m. de nado libre, vestido con pantalones y camiseta, en un tiempo máximo de ocho minutos
 - Mantenerse flotando en el agua con los brazos alzados, con los codos por encima del agua, sin desplazarse.
 - Técnicas de sujeción y remolque de la víctima manteniendo sus vías respiratorias fuera del agua.
 - Zambullida de cabeza, más cincuenta metros de nado libre, más inmersión a una profundidad de dos metros como mínimo para recoger un maniquí de competición y remolcarlo, con una presa correcta, durante cincuenta metros, realizándolo en un tiempo máximo de 3 minutos y 30 segundos.
 - Remolcar a un posible accidentado sin aletas, a lo largo de 100 metros, realizando cuatro técnicas diferentes, en un tiempo máximo de 4 minutos.
 - Remolcar a un accidentado, de peso y flotabilidad media, con aletas, a lo largo de 100 metros, utilizando una sola técnica libre, en un tiempo máximo de 3 minutos y 45 segundos.
 - Realizar la extracción del agua de un posible accidentado consciente / inconsciente y sin afectación medular conforme a los protocolos y aplicando la técnica correctamente, después de haberlo remolcado 100 metros.
 - Ante un supuesto, donde un compañero simula ser un accidentado con afectación medular, realizar la extracción del sujeto utilizando el material adecuado, organizando a un grupo de 2 y/o 3 socorristas de manera acorde con los protocolos y aplicando las técnicas correctamente.

7. Aplica técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático siguiendo protocolos de salvamento y rescate en entornos simulados de accidente o situación de emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las características generales de las embarcaciones con su importancia en el rescate de una víctima en el espacio acuático natural.
- b) Se ha fundamentado la ubicación del socorrista en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural.
- c) Se han seguido los procedimientos de comunicación y coordinación con el resto del equipo de rescate desde embarcaciones.
- d) Se han demostrado las técnicas de entrada al agua desde la embarcación.
- e) Se han demostrado las maniobras de rescate desde una embarcación, de un accidentado consciente o inconsciente, con o sin lesión medular.
- f) Se han analizado las técnicas de rescate desde una embarcación y desde una moto acuática de rescate a un accidentado próximo a una zona acantilada.

Duración: 145 horas.

Contenidos:

- 1) Valoración inicial de la asistencia frente a accidentes:
 - Conocimiento básico de la estructura y funcionamiento de los diferentes sistemas y aparatos del organismo, así como de la respuesta de los mismos durante la práctica de actividades físicas.
 - o Generalidades de las estructuras y funciones orgánicas.
 - o Sistema osteoarticular.
 - o Sistema muscular.
 - o Sistema cardiorrespiratorio.

- Otros sistemas. Digestivo y excretor, nervioso y endocrino.
- Urgencia y emergencia: sistemas de emergencia, sistemas integrales de urgencias y organización de sistemas. Situaciones de riesgo vital
- Protocolo de actuación frente a emergencias: Prioridades de actuación en accidentes en función de la gravedad y el tipo de lesiones. Métodos de triaje simple, evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona, acceso al accidentado.
- Primer interviniente como parte de la cadena asistencial: conducta P.A.S. (proteger, alertar y socorrer). Perfil del primer interviniente y competencias.
- Objetivos y límites de la actuación del primer interviniente. Principios generales. Riesgos y protección, seguridad en la intervención, prevención de enfermedades y contagios.
- Sistemática de actuación: valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación y actuación frente a signos de riesgo vital.
- Actitudes y control de la ansiedad. Factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo
- Marco legal del socorrismo en el medio natural. Responsabilidad civil y penal. Ética profesional.
- El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura y fármacos básicos. Utilización, revisión y conservación.

2) Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios:

- Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente.
- Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (R.C.P.B.). Instrumental, métodos y técnicas básicas.
- Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria: masaje cardíaco, desfibrilación externa automática y semiautomática; accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia (Cánulas de Guedel, ambú o balón resucitador, maletín de oxigenoterapia, otros)
- Protocolos de R.C.P.B. en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de accidentado: adultos, lactantes, niños y embarazadas, otros.
- Atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no-intervención.
- Valoración primaria y secundaria del accidentado. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos:
- Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas, signos, y tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos
- Otras situaciones de urgencia. Clasificación, síntomas, signos, y tratamiento básico: intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias materno-infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos, lesiones producidas por calor y por frío, picaduras, otras.
- Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático: intervención en función del grado de ahogamiento, intervención ante lesionados medulares.
- La comunicación en situaciones urgentes y/o graves. Estrategias básicas.
- Actitudes y control de la ansiedad. Técnicas específicas. Confianza, serenidad y seguridad en la actuación.

3) Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas:

- Principios y métodos básicos para el rescate de una persona accidentada.
- Toma de contacto y recogida del accidentado. Principios de actuación. Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado, recogida de un lesionado.
- Traslado de personas accidentadas:
 - Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología. Posiciones de transporte seguro
 - Uso de materiales convencionales y/o inespecíficos o de fortuna. Confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.
 - Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro.
- Emergencias colectivas y catástrofes. Pautas de actuación.
- Técnicas de apoyo psicológico para accidentados y familiares:
 - La comunicación en situaciones de crisis, ~~canales y tipos de comunicación~~. Comunicación asistente-accidentado, asistente- familia, asistente-servicios de emergencia. Perfil psicológico de

la víctima.

- Habilidades sociales en situaciones de crisis: escucha activa, respuesta funcional y comunicación operativa.
- Apoyo psicológico y autocontrol. Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa. Medidas, técnicas y estrategias de superación de situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés: afrontamiento y autocuidado.

4) Desarrollo de programas de autoentrenamiento:

- Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los recorridos por el medio natural: A pie, en bicicleta, a caballo y con embarcaciones.
- Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los rescates terrestres y acuáticos.
- Programas específicos de entrenamiento de la condición física y técnica para el guía de actividades físicas en el medio natural. Pautas básicas de elaboración. Puesta en práctica en uno mismo y en otros.
- Programas específicos del entrenamiento de la condición física en salvamento y socorrismo. Pautas básicas de elaboración. Puesta en práctica en uno mismo y en otros.
- Medidas complementarias para la mejora de la condición física individual y sistemas de recuperación:
 - Actividades físicas complementarias a los programas de entrenamiento.
 - Medidas de recuperación del esfuerzo físico: masaje, baños de contraste, agua fría e hidromasaje, entre otros.
- Alimentación y nutrición:
 - Nutrientes. Composición de los alimentos, principios inmediatos. Vitaminas, minerales y agua.
 - Necesidades calóricas y de hidratación y ejercicio físico. Balances.
 - Aportes de alimentos e hidratación antes, durante y después del ejercicio físico.
 - Dieta equilibrada, recomendaciones RDA y dieta mediterránea. Consecuencias de una alimentación no saludable.
- Actividad física y salud: efectos positivos, contraindicaciones, hábitos saludables y hábitos tóxicos.

5) Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural:

- Tipos y características de espacios: playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos, piscinas y otros. Comprobación de las condiciones que deben cumplir las zonas de baño públicas.
- Normativas aplicables a las zonas de baño en los espacios acuáticos naturales
- Factores de riesgo y medidas preventivas e informativas para su control en los espacios acuáticos naturales:
 - Fauna y flora peligrosas. Acotación de espacios prohibidos.
 - Factores atmosféricos: precipitaciones, viento, niveles de radiación y temperatura. Simbología de avisos a los usuarios.
 - Factores del medio acuático: mareas, oleaje, corrientes, cambios de profundidad, temperatura, visibilidad y contaminación.
 - Factores humanos: conductas de riesgo de los usuarios (zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos, juegos descontrolados, incumplimiento de normas e indicaciones del servicio de socorrismo), afluencia masiva, desarrollo de actividades simultáneas.
 - Accesibilidad de usuarios y de medios de socorro: obstáculos naturales. Ayudas y apoyos técnicos.
- Protocolo de supervisión de los riesgos del medio acuático natural. Elementos que hay que supervisar, orden y periodicidad. Formas de registro y de información y comunicación.
- Accidentes en zonas de baño: fuentes de información y causalidad de accidentes y ahogamientos. Recopilación de datos sobre los accidentes y análisis de las causas. Prevención e información.
- Gestión y organización del socorrismo acuático en playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos y ríos.
 - Recursos humanos y materiales para una prevención eficaz de accidentes acuáticos.
 - Responsabilidades del socorrista en espacios acuáticos naturales.
 - Rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en el espacio acuático natural.
- Protocolos de actuación y evacuación ante emergencias, catástrofes, contaminación o invasión de fauna peligrosa. Difusión, aplicabilidad a personas con discapacidad y disponibilidad de recursos.
- Materiales de salvamento acuático: de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación. Material auxiliar de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales
- Mantenimiento específico y almacenamiento para su uso en el medio natural.
- Comprobación de la vestimenta y del equipamiento personal del socorrista (aletas, gafas y tubo de

- buceo, brazo o tubo de rescate, mascarilla de respiración artificial y otros).
 - Comprobación del puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales.
 - Vigilancia en los espacios acuáticos naturales:
 - o Vigilancia como primera e imprescindible intervención del socorrista en la seguridad.
 - o Recursos humanos y materiales para la vigilancia.
 - o Tipos de vigilancia: estática y dinámica.
 - o Técnicas y estrategias de vigilancia.
 - o Factores condicionantes de la vigilancia.
 - o Aspectos psicológicos que intervienen en la vigilancia.
 - o Errores más frecuentes en la vigilancia.
 - o Criterios para una vigilancia eficaz.
 - Protocolos de actuación frente a conductas de los usuarios potencialmente peligrosas.
 - Técnicas de comunicación con el usuario.
 - Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos.
- 6) Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático:
- Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado en el medio acuático:
 - Determinación de la intervención necesaria en función de la situación de la persona accidentada, el resto de las personas y el entorno.
 - Técnicas específicas de rescate acuático:
 - o De localización, puntos de referencia y composición de lugar.
 - o De entrada en el agua.
 - o De aproximación a la víctima.
 - o De toma de contacto, control y valoración de la víctima. Zafaduras
 - o De traslado en el medio acuático.
 - o De remolque
 - o De manejo de la víctima traumática en el agua.
 - o De extracción de la víctima.
 - o De evacuación. Coordinación con otros recursos.
 - o De reanimación en el agua.
 - o Manejo del material de rescate acuático.
 - Entrenamiento de las técnicas específicas de rescate acuático y de los sistemas de remolque en salvamento acuático.
 - Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate:
 - o Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuesta del socorrista. Manejo de la situación.
 - Comunicación aplicada a las situaciones de rescates en accidentes o emergencias: con el accidentado, con el resto, con los servicios de emergencia. Comunicación en situaciones conflictivas durante el rescate.
- 7) Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático:
- Embarcaciones para el rescate. Tipos de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático en función del lugar y del cometido. Características generales
 - Colocación adecuada en las embarcaciones para la vigilancia e intervención ante situaciones de emergencia en el medio acuático natural
 - Técnicas de entrada al agua desde embarcaciones.
 - Protocolos de rescate con la embarcación a motor. Selección de técnicas adecuadas en cada caso:
 - o Situación del socorrista en la embarcación. Ubicación para la vigilancia y para el rescate.
 - o Localización del accidentado
 - o Acercamiento al accidentado. Control de riesgos propios, del accidentado y de terceros.
 - o Rescate del accidentado. Valoración del estado del accidentado.
 - o Extracción del accidentado con embarcaciones a motor.
 - o Sistemas de comunicación en el rescate con embarcación a motor.

Módulo Profesional: Guía en el medio natural acuático.
Código: 1338.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara los equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha contrastado la información sobre la navegabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta.
- b) Se han determinado los recursos materiales y humanos necesarios en la preparación de actividades por itinerarios en el medio natural acuático.
- c) Se ha seleccionado la embarcación y el material necesario para la ruta. d) Se ha seleccionado el material personal de seguridad.
- e) Se han concretado las maniobras necesarias para la navegación y establecido los puntos o maniobras de reunión del grupo y de descanso.
- f) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en el medio natural acuático.
- g) Se han organizado los medios necesarios para atender contingencias desde el agua o desde tierra.
- h) Se ha aplicado la normativa relacionada con la práctica de actividades en el medio natural y con la protección medioambiental en la preparación de itinerarios en el medio natural acuático.

2. Prepara la embarcación, indicando los procedimientos para asegurar el buen estado y la funcionalidad de los elementos y componentes de la misma.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha transportado y fondeado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.
- b) Se ha aparejado y desaparejado la embarcación comprobando el buen estado y funcionamiento de todas sus partes.
- c) Se ha valorado el estado de los componentes y elementos de la embarcación.
- d) Se han diagnosticado averías y niveles de deterioro en los componentes y aparejos de las embarcaciones.
- e) Se han efectuado las reparaciones básicas para asegurar la realización de la actividad en condiciones de seguridad.
- f) Se han organizado los espacios para los participantes y la carga que se debe transportar.
- g) Se ha almacenado la embarcación evitando desperfectos en la misma y atendiendo a criterios de seguridad personal.

3. Adapta las técnicas de navegación, relacionándolas con las condiciones meteorológicas y las características del medio.

Criterios de evaluación:

- a) Se han demostrado y explicado las técnicas de navegación básicas que se deben realizar en las diferentes condiciones de navegabilidad.
- b) Se han realizado maniobras para mantener el rumbo de navegación en función de la dirección del viento, del caudal, del oleaje, de la corriente o la dificultad del tramo.
- c) Se ha gobernado la embarcación realizando las maniobras para el cambio de rumbo.
- d) Se ha adecuado la técnica de navegación a las características personales, del medio y de la actividad.
- e) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad.
- f) Se han registrado documentalmente rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.

4. Aplica técnicas de guiado de grupos por un itinerario en el medio natural acuático, adecuándose a los perfiles de los usuarios, el medio y los recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones propulsadas por palas o aletas.
- b) Se han aplicado procedimientos de evaluación del dominio técnico en la progresión por el medio natural acuático en embarcaciones de vela.

- c) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural.
- d) Se han formulado las instrucciones necesarias para que los participantes gobiernen o contribuyan a gobernar la embarcación.
- e) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta.
- f) Se han seleccionado los aparatos de comunicación más adecuados en función de la zona.
- g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o conductas de riesgo de los participantes.

5. Aplica técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático, siguiendo los protocolos de los planes de seguridad y emergencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- b) Se han identificado los puntos de desembarque a lo largo de la ruta.
- c) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- d) Se han determinado las maniobras de desvuelque y rescate en el medio natural acuático.
- e) Se han utilizado los sistemas de rescate asistido o de autorescate más adecuados a la situación
- f) Se ha conducido la embarcación de rescate garantizando la seguridad del accidentado y del grupo.

6. Valora las rutas en el medio natural acuático, analizando los datos recopilados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad.
- d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas.
- e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados.
- f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

Duración: 149 horas.

Contenidos:

1) Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático:

- Selección del itinerario. Reseñas, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en el medio natural acuático. Objetivos de la ruta. Navegabilidad, duración y dificultad de la ruta. Paradas y duración de las fases. Maniobras necesarias en cada tramo y puntos de reunión.
- Verificación de itinerarios: fases, estimación temporal, valoración técnica de los tramos, accesos, planes alternativos, actividades complementarias y otros.
- Adaptación del itinerario para personas con discapacidad.
- Carta náutica. Representación y lectura de tramos de navegación.
- Clasificación y características de los espacios acuáticos y su relación con la navegabilidad:
 - o Obstáculos naturales y artificiales.
 - o Caudal, variaciones y medición.
 - o Dificultad y peligrosidad. Clasificación.
 - o Impacto ambiental de la actividad.
- La ruta en función del tipo de espacio acuático.
 - o Rutas en el mar, en ríos o en lagos. Travesías y descensos.
 - o Surf y otras actividades.
 - o Rutas combinadas en el medio natural terrestre y acuático.
- Gestión de recursos para las actividades de guía en el medio acuático: logística, transporte de materiales y participantes, servicios complementarios y medios materiales. Recursos humanos necesarios. Personal de apoyo.
- Tipos de embarcaciones. Características e idoneidad para cada tipo de actividad.
- Almacenamiento y transporte del material y de las embarcaciones.

- Material para rutas en el medio natural acuático. Equipamiento personal y colectivo. Elementos de seguridad personal y de ayuda a la navegación. Normas de uso. Material para actividades de varios días. Vestimenta. Criterios de adaptación del material y la vestimenta a las características del medio, de la actividad y climáticas.
- Idoneidad del equipo en función de la ruta, las características del medio y el nivel del usuario.
- Cuidados y mantenimiento del material de seguridad y de ayuda a la navegación.
- Consignas técnicas y de seguridad.
- Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.
- Valoración de riesgos asociados a una ruta en el medio natural acuático.
 - o Riesgos típicos de cada espacio.
 - o Prevención y detección de posibles riesgos.
- Soluciones ante incidencias. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en rutas por el medio natural acuático.
- Normativa aplicable a la actividad. Normativa estatal y autonómica. Cuencas hidrográficas. Autorizaciones de acceso.

2) Preparación de embarcaciones:

- Componentes y elementos de los aparejos de la embarcación (casco, mástiles, cabos, drizas y cordeles, velas, cometas, palas y otros). Valoración del estado.
- Procedimientos de aparejo y desapparejo de las embarcaciones.
- Características de la embarcación y de los materiales: flotabilidad, estabilidad, estanqueidad y peso.
- Navegabilidad y maniobrabilidad específica. Tipos de embarcaciones de recreo y deportivas.
 - o Embarcaciones propulsadas por palas o aletas (canoas, kayaks, balsas, hidrotrineos, pedaletas, paddle sup y otras). Materiales de fabricación.
 - o Embarcaciones de vela: de aparejo fijo y libre (vela ligera y windsurf). Materiales de fabricación.
 - o Otras embarcaciones y materiales: tablas deslizantes para surf y tracción (Kite surf, esquí acuático, wakeboard).
- Idoneidad de las embarcaciones en función de la ruta, las características del medio y el nivel del usuario.
- Preparación de la embarcación para la ruta. Distribución de espacios y sujeción de las cargas. Puntos a comprobar antes de salir a navegar.
- Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones y protocolos de revisión del material:
 - o Cuidados preventivos.
 - o Diagnóstico de deterioro o averías.
 - o Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones: perforaciones y fisuras leves del casco, cabos deteriorados, defectos en poleas y mecanismos de activación de las partes móviles y demás aparejos.
 - o Herramientas y productos para la reparación. Medidas de protección y seguridad en la reparación.
- Almacenamiento de embarcaciones. Condiciones específicas de almacenamiento. Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascos. Protección y sujeción de las embarcaciones y el material.
- Transporte y fondeo de los diferentes tipos de embarcaciones. Técnicas de sujeción en los transportes con remolque, carros de varada y baca. Seguridad en el transporte de embarcaciones.
- Cabuyería básica.
- Normas de seguridad en el transporte, manejo y almacenamiento de embarcaciones y materiales.

3) Adaptación de las técnicas de navegación:

- Conceptos de física en la navegación.
- Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno (dinámica fluvial, vientos, olas, corrientes y otros). Propulsión y resistencia al avance.
- Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones propulsadas por palas o aletas (paleo, palada circular, tracción orientada y otras).
- Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones de vela (cazar, amollar, orzar, arribar). Relación de las técnicas con las condiciones de viento.
- Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Equilibrio, propulsión y conducción. Adecuación a las características personales y del medio.
- Maniobras y trayectorias con embarcaciones propulsadas por palas o aletas: salida corta y larga, salida con toma de corriente, cambios de trayectoria, toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas, parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad, "bac" a derecha e izquierda,

- surf en un tren de olas, navegación en positivo y en negativo, esquimotaje, recuperación de la embarcación. Mantenimiento y cambios de trayectoria.
- Maniobras y trayectorias con embarcaciones de vela: atraque y desatraque, parada y arrancada, salida y aproximación con el viento a favor y en contra, viraje por delante y en redondo:
 - o Sistema viento-vela-casco-agua (VVCA).
 - o Viento real, velocidad y aparente.
 - o Fuerzas aerodinámicas: resistencia y sustentación, abatimiento/deriva y avance, centro vélico.
 - o Rumbos en la Navegación: ceñida, través, largo y popa.
 - o Mantenimiento y cambios de rumbo
 - Prácticas de adrizamiento. Utilización de la vela para equilibrar el barco.
 - Maniobras y trayectorias con embarcaciones deslizantes.
 - Rutas de seguridad alternativas.
 - Memoria y representación de rutas.
 - Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía personal.
 - Juegos y dinámicas para grupos con embarcaciones.
- 4) Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático:
- Determinación del nivel de competencia del usuario. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo. Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración.
 - o Evaluación de navegación: lectura del medio, dominio de la embarcación y de los rumbos y trayectorias.
 - o Evaluación de seguridad: detección de riesgos para la actividad y para las personas.
 - o Evaluación de maniobras: eficacia y seguridad en la ejecución de las maniobras de preparación de la embarcación y de navegación.
 - Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural acuático:
 - o Adjudicación, distribución y comprobación del material según los perfiles de los participantes y las condiciones ambientales.
 - o Material deportivo y de seguridad individual y grupal.
 - o Transmisión de información relevante: consignas técnicas, de seguridad, de motivación. Instrucciones durante la actividad.
 - o Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir durante la ruta.
 - o Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
 - o Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los perfiles de participantes.
 - o Procedimientos para el control del tiempo y de las actuaciones durante la actividad. Colocación y desplazamiento del técnico. Liderazgo, toma de decisiones y estrategias de control. Otras actuaciones del técnico.
 - o Detección de síntomas de fatiga, insolación y deshidratación y medidas que se han de tomar frente a los mismos.
 - o Estrategias de control de conductas peligrosas de los participantes.
 - o Maniobras de ayuda a personas con dificultades en la realización de la ruta.
 - Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización
- 5) Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático:
- Desvuelco de la embarcación, remolque hasta la orilla y vaciado de agua.
 - Rescate asistido.
 - Maniobras de autorescate.
 - Vuelco y recuperación de la embarcación.
 - Abandono y entrada en la embarcación.
 - Nado en aguas bravas:
 - o Entrada en el cauce de aguas bravas, posición de seguridad, salida de la corriente, nado a la contracorriente, bac y otras acciones.
 - Intervenciones en función de la situación del medio, del accidentado y las posibilidades del guía.
 - Estrategias de apoyo al grupo en situaciones de emergencia desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla.
 - Utilización del material específico de seguridad y/o de rescate.
 - Comunicación entre los rescatadores.
 - Técnicas de extracción de caídos al agua en función de las características de los usuarios, de la embarcación y del medio.

- Recuperación de caídos al agua desde una embarcación con otros usuarios.
- Recuperación del material desde la embarcación.
- Maniobras de rescate desde la orilla.
 - o Características del rescate en aguas tranquilas, en corrientes y en playa con oleaje.
 - o Material específico de remolque desde la orilla.
 - o Posición del guía y maniobras de entrada en el agua en rescates desde la orilla.
 - o Montaje de líneas de seguridad para el rescate.

6) Evaluación de las rutas por el medio acuático:

- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
- Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. Recopilación de información.
- Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa. Evaluación interna, autoevaluación y evaluación externa. Encuestas.
- Documentos de evaluación. Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.
- Elaboración de:
 - o Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.
 - o Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
 - o Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
 - o Registros sobre incidencias en el material.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por el medio acuático.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.

Módulo Profesional: Maniobras con cuerdas.

Código: 1339.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Prepara los equipos y recursos para las maniobras con cuerdas y las actividades de multiaventura, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, los permisos y los recursos para la realización de actividades en instalaciones de ocio y aventura, escalada, espeleología y barrancos.
- b) Se han seguido los procedimientos de mantenimiento, transporte y almacenamiento del material y del equipo deportivo y de seguridad para las maniobras con cuerdas y las instalaciones de ocio y aventura.
- c) Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos individuales y colectivos necesarios en las actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.
- d) Se ha seguido el protocolo para la colocación y comprobación del estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones de ocio y aventura relativos a su área de responsabilidad.
- e) Se han descrito las características, el funcionamiento y el mantenimiento operativo de los aparatos de comunicación y de orientación propios de escalada, barrancos, espeleología y demás actividades de multiaventura.
- f) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión de los aparatos de comunicación.

2. Valora la viabilidad en la aplicación de las medidas de control de riesgos en las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura, analizando los datos del contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los datos relevantes para la prevención de riesgos en una actividad.
- b) Se ha estimado la peligrosidad de un barranco en función del cálculo de su caudal.

- c) Se ha identificado y descrito la dinámica del fluido en los fenómenos del medio fluvial que afectan a los descensos de barrancos.
- d) Se han descrito las técnicas preventivas y operativas aplicadas a cada fenómeno del medio fluvial.
- e) Se han identificado en un plano de la cavidad las posibles vías de escape relacionándolas con la tipología de las contingencias que se puedan dar.
- f) Se ha definido el método de señalización para progresar con seguridad en una zona laberíntica y caos de bloques en función de la disponibilidad de material de señalización.
- g) Se han determinado las posibilidades de establecer un itinerario alternativo siguiendo criterios de seguridad.

3. Aplica técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas, adaptándolas a las características de los participantes y del medio para avanzar eficazmente en condiciones de seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de equipamiento y desequipamiento de una cavidad.
- b) Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas como los laberintos y caos de bloques para garantizar la orientación y seguridad del recorrido.
- c) Se han explicado y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en actividades de escalada, barrancos, espeleología y vías ferratas.
- d) Se han explicado y demostrado los protocolos de seguridad en la colocación de aparatos, conectores y cabos de anclaje, así como en la progresión por cuerdas, toboganes y saltos a pozas.
- e) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión y de ayuda para superar puntos de dificultad en los barrancos acuáticos.
- f) Se han indicado durante la progresión las posibles zonas de peligro en terreno variado de montaña y escalada, cuevas, vías ferratas y barrancos.
- g) Se han adecuado la técnica y el ritmo de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad.

4. Supervisa y dirige la realización de las actividades en instalaciones de ocio y aventura aplicando protocolos de prevención y control de riesgos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura.
- b) Se ha seguido el protocolo de montaje y desmontaje de los elementos portátiles de las instalaciones de multiaventura.
- c) Se han explicado las normas de seguridad y uso de las instalaciones.
- d) Se ha seguido el protocolo de colocación de los equipos de seguridad de los usuarios de una instalación de ocio y aventura.
- e) Se han definido y demostrado las técnicas de utilización y manejo de cuerdas en las instalaciones y actividades de ocio y aventura.
- f) Se han explicado las técnicas de progresión para los sucesivos niveles de los circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura.
- g) Se ha controlado el cumplimiento de las normas de seguridad.
- h) Se han explicado las medidas que hay que adoptar ante situaciones de fatiga o de bloqueo en los usuarios de las instalaciones de ocio y aventura.

5. Dirige al grupo de participantes en situaciones simuladas de incidencias o emergencia coordinando los recursos, las medidas de seguridad y aplicando técnicas de rescate y evacuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seguido el protocolo específico de prevención y seguridad en las actividades.
- b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente.
- c) Se han simulado las posibles adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos.
- d) Se ha explicado la utilización correcta del material en un rescate.
- e) Se han instalado las cuerdas de progresión.

- f) Se han determinado las habilidades necesarias para solventar cualquier incidencia durante el transcurso de un descenso por cuerda.
- g) Se ha diseñado la construcción de una camilla de fortuna y la instalación de una tirolina.

6. Valora las actividades guiadas por barrancos, cavidades y en instalaciones de ocio y aventura analizando los datos disponibles.

Criterios de evaluación:

- a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad.
- b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.
- c) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
- d) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma.
- e) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados
- f) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.

Duración: 185 horas.

Contenidos:

1) Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura:

- Normativa de aplicación en las actividades de multiaventura. Permisos relacionados con las cuencas hidrográficas.
- Protocolo de actuación antes de realizar una actividad: barranco, cueva y otras.
- Características del equipo y material.
- Especificidad del material, adecuación de cada material al uso concreto que se le va a dar:
 - o Calzado: de barrancos, de escalada tipo pies de gato, bota dura, de espeleología
 - o Arnés: de barrancos, de escalada y vías ferratas, de espeleología, arnés integral y de pecho.
 - o Vestuario: trajes de neopreno, monos de espeleología, guantes de barrancos, espeleología y vía ferrata.
 - o Mosquetones, descensores y ascensores, aseguradores específicos de cada modalidad deportiva: características, homologaciones y usos.
 - o Cabo de anclaje de barrancos, vía ferrata, espeleología y escalada
 - o Material de instalación de reuniones.
 - o Cuerdas y cordinos adecuados para cada actividad.
- Normativa actual sobre homologación, caducidad del material y usos según el fabricante.
- El material y avituallamiento individual y colectivo:
 - o Vestuario adecuado a la actividad considerando la estacionalidad y meteorología de la misma y equipo técnico.
 - o Avituallamiento sólido y líquido, de ataque y de emergencia.
- Material de seguridad y primeros auxilios, botiquines y materiales de autosocorro evacuación de accidentados.
- Materiales para las actividades de uno o más días.
- Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material:
- Almacenaje y conservación los materiales:
 - o Características, dimensiones y organización del almacén,
 - o Fichas de registro del material y su uso.
 - o Conservación y mantenimiento del material.
 - o Reparación y verificación del material.
 - o Diagnóstico de deterioro.
- El transporte del material. Organización del material deportivo.
- El material del cliente usuario y el material del guía responsable de la actividad
- Técnicas básicas de manejo del material.
- Técnicas avanzadas del manejo del material, usos que permite el fabricante darle al material.
- Utilización de equipos de comunicación:
 - o Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil. Ventajas y desventajas.
 - o Funcionamiento básico de los radiotransmisores. Mantenimiento de los
 - o equipos de comunicación. Limitaciones funcionales y legales.
 - o Lenguaje radiofónico.
 - o Equipo de comunicación en cavidades: genéfono y sistemas de radio transmisión inalámbrica a

través de tierra, tundra.

- Material textil: cuerdas, cintas y cordinos.
 - o Cuerdas de barrancos para progresión y para aseguramiento de clientes
 - o Cuerdas de descenso y ascenso en espeleología
 - o Cuerdas de escalada en sus modalidades de cuerda de triple homologación, o cuerda doble, simple, de randonee y encordamiento glaciar.
 - o Cuerdas de aseguramiento al cliente en vía ferrata de triple homologación
- Material mecánico.
 - De ascenso, descenso, posicionamiento, de tensado de cuerdas, aseguramiento y rescate

2) Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos:

- Análisis de los riesgos asociados a las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura.
- Control de riesgos y toma de decisiones.
- Transmisión de normas y procedimientos que se deben seguir.
- Conceptos básicos de las aguas vivas.
- Hidrotopografía. Comportamiento de los fluidos y riesgos de las técnicas de aguas vivas: contracorrientes, rebufo, remolino, sifón, drosage y encorbatado.
- Conocimientos básicos de un barranco.
- Maniobras básicas de escape en barrancos de aguas vivas.
- Lectura de datos hidrográficos en los mapas.
 - Cuencas de recepción del barranco o cueva y seguimiento de la meteorología.
- Cartografía y topografía espeleológica: instrumentos y signos topográficos más utilizados.
- Método de señalización subterránea.

3) Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas:

- Técnicas generales de progresión en montaña:
 - o Simbología internacional empleada en la señalización de senderos de Montaña.
- Visualización y elección del itinerario.
- Control del grupo en un barranco acuático y seco.
- Situación del guía dentro del grupo en la progresión.
- Señales e indicaciones gestuales en el barranco. Señales acústicas.
- Instrucciones al grupo sobre seguridad y progresión.
- Técnicas de progresión en barrancos:
 - o Progresión respetando el suelo, la flora y fauna del barranco y sus riveras
 - o Barrancos secos y barrancos acuáticos.
 - o Progresión sin cuerda: andar, nadar, bucear, saltar y deslizar.
 - o Progresión por cuerda: anclajes, nudos de unión de cuerdas, rápel y Pasamanos.
 - o Pasamanos autoasegurados, pasamanos recuperables.
 - o Maniobras de cabeceras desembragables, aseguramiento a clientes desde la cabecera, rápeles guiados.
 - o Colocación y uso de la saca por el guía de barrancos.
 - o Ensacado de cuerda y colocación del material.
- Conducción de grupos en espeleología. Cuevas horizontales y verticales.
- Técnicas de progresión en espeleología:
 - o Respeto en la progresión al medio natural cavernícola.
 - o Cavidades horizontales: por caos de bloques y pasos estrechos.
 - o Cavidades verticales: uso de escalas, maniobras de descenso.
 - o Maniobras de ascenso, paso de fraccionamientos, paso de desviadores, pasamanos y tirolinas.
 - o Paso de nudos en ascenso y descenso
 - o Técnicas de autorrescate en espeleología.
- Técnicas de progresión en escalada:
 - o Progresión por adherencia, fisuras, escalada en X, dulfór y chimenea.
 - o Técnicas de aseguramiento: top rope, aseguramiento al primero, aseguramiento a uno o más segundos.
- Nudos más utilizados.
- Técnicas de agarre y apoyos.
- Técnicas de progresión en vías ferratas:

- Trepada y destrepada, técnica de sujeción de las cintas disipadoras, técnica de progresión por puentes, pasamanos, rápel y tirolinas.
 - Guiar en una vía ferrata, aseguramiento del cliente
 - Protocolos de seguridad durante la progresión y/o la actividad.
 - Ratios adecuadas en el guiaje en barrancos, montaña, vía ferrata y espeleología
 - El ritmo de marcha:
 - El control del ritmo en grupo. Ritmo cardiaco adecuado a la actividad.
 - Descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.
 - Evaluación del tiempo y distancia.
 - Gasto energético.
 - Peso que transportamos.
 - Protocolo de equipamiento y desequipamiento de una instalación Y UNA REUNIÓN
 - Teoría de la seguridad:
 - La reunión.
 - Asegurar al compañero.
 - Asegurar con distintos materiales: gri-gri, reverso, ocho, cesta, nudo dinámico y otros
 - El rápel.
 - Elaboración de tirolinas y teleféricos.
 - Cadena de seguridad, factor de caída, comportamiento del asegurador.
 - Maniobras de recuperación de cuerdas. Polipastos.
 - Adaptaciones para personas con discapacidad:
 - Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad.
 - Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.
 - Adaptación de consignas y explicaciones.
 - Adaptación de actividades a las personas con discapacidad.
- 4) Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura:
- Protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura.
 - Elementos en instalaciones de ocio y aventura:
 - Puentes (nepalés, tibetano, de mico, de cuerdas, de equilibrista, redondo, rodante, de cruces y articulado), redes (en "U", de bajada, de araña, con obstáculos y camino), tirolinas (de árbol en árbol y final), balancín, barra fija, columpios, escalada al árbol, escalera de subida, liana móvil, travesía infernal, surf, salto de Tarzán, telesquí y otros.
 - Protocolo de equipamiento y desequipamiento de los elementos portátiles de la instalación.
 - Normas básicas de seguridad. Información para los usuarios. Interpretación de símbolos.
 - Técnicas de utilización de manejo de cuerdas.
 - Circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura. Niveles de dificultad. Adaptaciones según perfiles de los participantes.
 - Técnicas de progresión en instalaciones de ocio y aventura:
 - Anclaje a la línea de vida.
 - Uso de escalas, maniobras de ascenso y descenso, progresión por tirolina, puentes, redes, columpios y lianas.
 - Protocolos de seguridad durante la progresión: Colocación y control de los equipos de seguridad.
 - Adaptaciones para personas con discapacidad:
 - Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad.
 - Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.
 - Adaptación de consignas y explicaciones.
 - Técnicas de actuación ante situaciones de fatiga, miedo y bloqueo. Maniobras de ayuda.
- 5) Prevención, rescate y evacuación:
- Peligros durante la actividad:
 - Atmosféricos: niebla, temperatura, humedad, viento, precipitaciones, rayo y radiaciones solares.
 - Terrestres: desprendimientos de piedras y terreno inestable.
 - Acuáticos: caudal, crecidas y elementos de dinámica fluvial.
 - Elementos arrastrados por las corrientes: árboles sumergidos, colmatación de pozas.
 - Cuencas de recepción hidrográfica de los barrancos y cavidades
 - Seguimiento meteorológico previo a la actividad
 - Subterráneos: bloques inestables, desprendimiento de piedras.
 - Roce de la cuerda, fraccionamientos que eviten el corte de cuerda por fricción con la roca

- Deterioro de las instalaciones por oxidación, mala instalación, golpes u otras causas.
 - Crecidas del caudal hídrico, pérdidas o equivocaciones de itinerario y pasos estrechos.
 - Permanencia en la cavidad por falta de luz en los equipos.
 - Protocolos de seguridad en el tiro con arco, paintball, puenting, vías ferratas, espeleología, escalada y barrancos:
 - Colocación de aparatos.
 - Delimitación de la línea de seguridad y distancia de disparo en tiro con arco y paintball.
 - Papel del árbitro y controlador
 - Medidas de seguridad pasiva como la máscara y los protectores del cuerpo
 - Colocación de los medios de protección.
 - Actuación ante caídas de piedras.
 - Actuación ante un accidente:
 - Pautas generales de actuación.
 - Valorar la situación del herido.
 - Valorar el alcance de las lesiones.
 - Construcción de un “punto caliente”.
 - Prevención y tratamiento de la hipotermia
 - Aviso grupos de rescate.
 - Busca de ayuda:
 - En ausencia de medios de radiocomunicación o telefonía móvil.
 - Señales internacionales de socorro.
 - Técnicas de transporte de accidentados:
 - Elaboración de camillas de fortuna y elaboración de tirolinas.
 - Técnicas básicas de autosocorro:
 - Protocolo de autorescate.
 - Técnicas de descenso por cuerdas tensas: nudo de valdostano, machard y butchman
 - Maniobra de corte de cuerda
 - Técnicas de autorescate en progresión vertical sobre cuerda.
 - Descender a un accidentado suspendido de una cuerda, evitar trauma por suspensión (síndrome del arnés)
- 6) Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura:
- Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
 - Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
 - Recopilación de información.
 - Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, valoración respecto al programa.
 - Documentos de evaluación.
 - Elaboración de:
 - Registros acerca de los comportamientos del grupo. Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
 - Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos.
 - Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades.
 - Estimación del grado de seguridad de la actividad.
 - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por barrancos, espeleología, vías ferratas e instalaciones de ocio y aventura.
 - Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 1340.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la

empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Guía en el medio natural y tiempo libre.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo, autoempleo, así como de inserción laboral para el Guía en el medio natural y tiempo libre.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se ha valorado la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda activa de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- h) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, intereses, actitudes y formación propia para la toma de decisiones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- i) Se han identificado las posibilidades del Técnico en Guía en el medio natural y tiempo libre en las ofertas de empleo público de las diferentes Administraciones.
- j) Se han valorado las oportunidades del Técnico en Guía en el medio natural y tiempo libre en un contexto global, así como las posibilidades de transferencia de las cualificaciones que lo integran, a través del principio de libertad de circulación de servicios en la Unión Europea.
- k) Se han identificado las habilitaciones especiales requeridas para el desempeño de determinadas actividades profesionales en el sector productivo del deporte, turismo y ocio y tiempo libre educativo infantil y juvenil.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Guía en el medio natural y tiempo libre, frente al trabajo individual.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han identificado las fases que atraviesa el desarrollo de la actividad de un equipo de trabajo.
- d) Se han aplicado técnicas de dinamización de grupos de trabajo.
- e) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces mediante la adecuada gestión del conocimiento en los mismos.
- f) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- g) Se ha descrito el proceso de toma de decisiones en equipo, valorando convenientemente la participación y el consenso de sus miembros.
- h) Se ha valorado la necesidad de adaptación e integración, en aras al funcionamiento eficiente de un equipo de trabajo.
- i) Se han analizado los procesos de dirección y liderazgo presentes en el funcionamiento de los equipos de trabajo.
- j) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- k) Se han identificado los tipos de conflictos, etapas que atraviesan y sus fuentes.
- l) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
- m) Se han analizado las distintas tácticas y técnicas de negociación, tanto para la resolución de conflictos como para el progreso profesional.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo y sus normas fundamentales.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores y las fuentes legales que las regulan.

- c) Se han diferenciado las relaciones laborales sometidas a la regulación del estatuto de los trabajadores de las relaciones laborales especiales y excluidas.
- d) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- e) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- i) Se han analizado los elementos que caracterizan al tiempo de la prestación laboral.
- j) Se han determinado las distintas formas de representación de los trabajadores para la defensa de sus intereses laborales.
- k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos
- l) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Guía en el medio natural y tiempo libre.
- m) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- n) Se han identificado los principales beneficios que las nuevas organizaciones han generado a favor de los trabajadores.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social especialmente el régimen general y en el régimen especial de trabajadores autónomos.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario o empresaria y trabajador o trabajadora dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajador o trabajadora y empresario o empresaria.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador y de la trabajadora.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales en la actividad, así como los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Guía en el medio natural y tiempo libre.
- e) Se han definido las distintas técnicas de motivación y su determinación como factor clave de satisfacción e insatisfacción laboral.
- f) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- g) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Guía en el medio natural y tiempo libre.

- h) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Guía en el medio natural y tiempo libre.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han descrito las funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, así como las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones preventivas.
- d) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- e) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- f) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Guía en el medio natural y tiempo libre.
- i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en guía en el medio natural y de tiempo libre.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección, individuales y colectivas, que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación y transporte de personas heridas en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Duración: 82 horas.

Contenidos:

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Guía en el medio natural y tiempo libre.
- La Formación Profesional para el empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Guía en el medio natural y tiempo libre.
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Guía en el medio natural y tiempo libre.
- Análisis de las competencias profesionales del título de Técnico en Guía en el medio natural y tiempo libre.
- Habilitaciones especiales y posible regulación de las profesiones en el sector.
- Planificación de la propia carrera profesional. Polivalencia y especialización profesional.

- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. Principales yacimientos de empleo y de autoempleo en el sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Las ofertas de empleo público relacionadas con el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización, frente al trabajo individual.
- Equipos en el sector del comercio alimentario según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes. Dirección y liderazgo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Tipos de conflicto en la empresa.
- La negociación en la empresa.

3. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Conceptos generales y normas fundamentales.
- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. La protección del trabajador.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario y tiempo de trabajo. Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y trabajadoras y empresarios y empresarias.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Guía en el medio natural y tiempo libre
- Conflictos colectivos de trabajo: identificación y mecanismos para evitarlos.
- Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, etc.

4. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

5. Evaluación de riesgos profesionales:

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad laboral.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. La motivación como factor determinante de satisfacción e insatisfacción laboral.
- Riesgos específicos en el sector del comercio alimentario.

- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o de la trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Protección de colectivos específicos.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores y a las trabajadoras en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Código: 1341.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del turismo activo y de la educación no formal.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.
- i) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito recreativo, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme de actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.

3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre, en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme de actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.

5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomos, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos de la trabajadora y del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente.
- b) Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento de la trabajadora y del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad.
- c) Se han analizado las obligaciones fiscales de la trabajadora y del trabajador autónomos.
- d) Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
- e) Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de las trabajadoras y los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Duración: 66 horas.

Contenidos:

1) Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en el medio natural (materiales, tecnología, organización, etc).
- La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en las actividades de las empresas relacionadas con el medio natural.
- El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora.
- La actuación de las personas emprendedoras como empleadas de una empresa del sector.
- La actuación de las personas emprendedoras como empresarias en el sector.
- El empresario o empresaria. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el sector. Sus factores diferenciadores respecto a otros sectores.

2) La empresa y su entorno:

- Concepto y funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general de una pequeña y mediana empresa sector.
- El entorno específico de la empresa.
- Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa de actividades relacionadas con el sector.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa del sector.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa del sector.
- La cultura de la empresa y su imagen corporativa.
- Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento. Programas y planes específicos para la creación de empresas en Castilla-La Mancha.
- La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas del sector.
- El balance social de la empresa.
- El marketing mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa.
- Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.

3) Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión, número de socios y responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana empresa del sector.
- Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una pequeña y mediana empresa del sector.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos.
- Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.

4) Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de una empresa de actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.

5) La trabajadora y el trabajador autónomo.

- El estatuto de la trabajadora y del trabajador autónomo
- Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajadora o trabajador autónomo
- Régimen fiscal de la trabajadora y del trabajador autónomo.
- Protección social de la trabajadora y del trabajador autónomo.
- Las trabajadoras y los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Módulo profesional: Inglés técnico

Código: CLM0048.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Valora la importancia del idioma en su campo de especialización, tanto para la propia etapa formativa como para su inserción laboral, orientando su aprendizaje a las necesidades específicas de su sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las situaciones más frecuentes en las que el idioma será necesario para su desempeño profesional y académico.
- b) Se han identificado las destrezas comunicativas que se deben mejorar de cara a responder a las necesidades planteadas.
- c) Se ha desarrollado interés en el idioma, no sólo como instrumento para la consecución de objetivos profesionales, sino que se han valorado, además, sus aspectos sociales y culturales, lo que favorece la integración en un entorno laboral cada vez más multicultural y plurilingüe.

2. Comprende textos cortos y sencillos sobre temas laborales concretos redactados en un lenguaje habitual y cotidiano o relacionado con el trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprendido las indicaciones, por ejemplo relativas a la seguridad, cuando se expresan en un lenguaje sencillo.
- b) Se han entendido instrucciones básicas de instrumentos de uso habitual en el trabajo.
- c) Se ha localizado información esencial en documentos de trabajo sencillos como catálogos, folletos, formularios, pedidos, cartas de confirmación, etc.
- d) Se han seleccionado datos específicos en textos breves, listados, cuadros, gráficos y diagramas.

3. Se comunica en situaciones sencillas y habituales que requieren un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos relacionados con el trabajo y el ocio.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado expresiones de saludo y despedida, así como fórmulas de cortesía sencillas para iniciar y terminar conversaciones.

- b) Se han practicado situaciones comunicativas como presentar a una persona y el intercambio de información personal básica, dar las gracias, pedir disculpas y realizar y aceptar invitaciones y sugerencias.
- c) Se ha mostrado capacidad de comprender lo suficiente como para desenvolverse en tareas sencillas y rutinarias sin demasiado esfuerzo, pidiendo que se repita algo que no se ha comprendido.
- d) Se han mantenido diálogos cortos y entrevistas preparadas en las que se pregunta y responde sobre qué se hace en el trabajo, se piden y dan indicaciones básicas por teléfono, se explica de manera breve y sencilla el funcionamiento de algo...
- e) Se han trabajado estrategias de clarificación, como pedir a alguien que aclare o reformule de forma más precisa lo que acaba de decir, o repetir parte de lo que alguien ha dicho para confirmar la comprensión.
- f) Se ha logrado un discurso que, si bien afectado por ocasionales pérdidas de fluidez y por una pronunciación, entonación y acento influenciados por la lengua materna, permite hacer presentaciones breves que puedan ser comprendidas por oyentes que ayuden con las dificultades de expresión.

4. Escribe textos breves y toma notas, enlazando las ideas con suficiente coherencia mediante conectores sencillos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han escrito notas y mensaje cortos y sencillos relacionados con temas de necesidad inmediata.
- b) Se han cumplimentado breves informes propios del campo laboral o de interés con la ayuda de formularios y formatos convencionales que guíen la redacción.
- c) Se ha trabajado la coherencia en textos simples mediante el empleo de los nexos básicos para relacionar ideas ("and", "but", "because"...)

5. Conoce y usa el vocabulario y los medios lingüísticos elementales para producir y comprender textos sencillos, tanto orales como escritos. Los errores gramaticales, aunque puedan ser frecuentes, no impiden la comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha adquirido un rango de vocabulario funcional, ampliando el léxico general esencial e incorporando nuevas palabras técnicas propias de la especialidad, aunque se haya de recurrir al diccionario frecuentemente para la comprensión de los documentos y el desarrollo de actividades más frecuentes del sector.
- b) Se han puesto en práctica las estructuras gramaticales básicas más utilizadas dentro del campo de especialidad, consiguiendo comunicaciones cortas y sencillas con suficiente grado de corrección.
- c) Se han desarrollado estrategias de aprendizaje autónomo para afrontar los retos comunicativos que el idioma planteará a lo largo de la carrera profesional.

Duración: 64 horas.

Contenidos:

1. Análisis de necesidades comunicativas propias del sector:

- Determinación de las necesidades objetivas y las necesidades de aprendizaje para el ciclo formativo.
- Identificación de los objetivos del alumnado mediante métodos que fomenten su participación para recabar información acerca de sus intereses, prioridades y nivel de partida.

2. Comprensión de la lectura de textos propios del sector:

- La organización de la información en textos profesionales sencillos: índices, títulos, encabezamientos, tablas, esquemas y gráficos.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: identificación del tema principal y de las ideas secundarias.
- Estrategias de lectura activa para la comprensión, uso y transferencia de la información leída: resúmenes, esquemas o gráficos realizados durante y después de la lectura.

- Las relaciones internas simples en los textos (causa/efecto, comparación, contraste, secuenciación) mediante los elementos de cohesión y coherencia fundamentales en textos sencillos: conjunciones y otros nexos básicos.
- Estudio de modelos de correspondencia profesional y su propósito: cartas, faxes o emails para pedir o responder a información solicitada.
- Características de los tipos de documentos propios del sector del ciclo formativo: manuales de mantenimiento, libros de instrucciones, informes, memorándums, normas de seguridad, etc.

3. Interacción oral en su ámbito profesional:

- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar conversaciones en diferentes entornos, atendiendo a las convenciones del ámbito laboral.
- Situaciones comunicativas en el entorno laboral: presentar y ser presentado, agradecimientos, disculpas, preguntas y respuestas en entrevistas breves, formulación de sugerencias e invitaciones.
- Funciones de los marcadores del discurso y de las transiciones entre temas en las presentaciones orales.
- Identificación del objetivo y tema principal de las presentaciones.
- Simulaciones de conversaciones profesionales en las que se intercambian instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones.
- Estrategias de “negociación del significado” en las conversaciones: fórmulas de petición de clarificación, repetición y confirmación para la comprensión.

4. Producción escrita de textos propios del sector profesional:

- Características de la comunicación escrita profesional básica: factores y estrategias que contribuyen a la claridad, unidad, coherencia, cohesión y precisión de los escritos, así como atención a las fórmulas y convenciones de cada sector.
- Correspondencia profesional: estructura y normas de cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorándums, respuestas comerciales, formularios y otras formas de comunicación escrita entre trabajadores del sector.
- Relaciones internas entre las ideas de un texto mediante los nexos fundamentales.

5. Medios lingüísticos utilizados:

- Estrategias de adquisición y desarrollo del vocabulario básico general y específico del sector: formación de palabras mediante el estudio de prefijos y sufijos, deducción del significado de palabras a través del contexto.
- Estructura de la oración simple.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades de comunicación en lengua extranjera para el desarrollo de su actividad formativa, su inserción laboral y su futuro ejercicio profesional.

La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos del ciclo formativo y todas las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

- La didáctica del Idioma para Fines Específicos (o ESP) sitúa al estudiante en el centro del proceso de enseñanza aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estarán determinados por las necesidades comunicativas del alumnado.
- Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son esas necesidades para cada ciclo formativo, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno o alumna tendrá que utilizar la lengua. Adaptar el syllabus anterior a las especificidades de cada especialidad será la primera tarea para el responsable del módulo.

- Con ese mismo principio de tratar de facilitar a un tipo determinado de estudiante la satisfacción de sus demandas lingüísticas concretas se debe abordar la cuestión de la metodología: es conveniente adoptar una actitud ecléctica que permita utilizar distintos enfoques según sean dichas necesidades. Sin embargo, no es menos cierto que el ESP ha optado, mayoritariamente, por aproximaciones de enfoque comunicativo, basadas en tasks o tareas de clase que involucran al estudiante en actividades comunicativas "reales", por considerarlas más apropiadas para sus fines específicos. Se considera que las prácticas y programas didácticos basados en esta metodología reúnen unas características (motivación, creatividad, adaptabilidad a la disciplina del alumnado, uso de sus conocimientos y experiencia anterior), que facilitan el aprendizaje de la lengua. La plasmación de estas aproximaciones en el ámbito del aula plantea clases en las que el alumnado está continuamente desarrollando una serie de tareas y en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad.

Lo importante es, en fin, que el alumno y la alumna desarrollen su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa.

El alumnado de los ciclos formativos puede beneficiarse de este enfoque, ya que necesita la lengua inglesa como un medio a través del cual realiza unas actividades académicas o profesionales. Su implementación refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: 1342.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:
 - La disponibilidad personal y temporal necesaria en el puesto de trabajo.
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
 - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

- c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.
- d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.
- f) Se ha responsabilizado del trabajo, asignado interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.
- g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.
- j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Organiza itinerarios por el medio natural para diferentes perfiles de usuarios siguiendo las directrices de la empresa, aplicando criterios de seguridad y de calidad, y colaborando con los equipos responsables.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha comprobado in situ la información recabada de la zona para el diseño de cada tipo de itinerario.
- b) Se ha organizado la información sobre las características de los participantes en la actividad.
- c) Se ha tramitado la solicitud de permisos conforme a la normativa específica de cada tipo de itinerario.
- d) Se han determinado los niveles de dificultad calculando la duración, los desniveles, las distancias y los pasos conflictivos de los tramos en cada tipo de itinerario.
- e) Se ha colaborado en el ajuste de los parámetros del itinerario al perfil de los participantes, aplicando la premisa de garantizar la seguridad.
- f) Se han especificado los recursos, servicios y logística para garantizar la calidad de la actividad en cada una de sus fases.

4. Prepara y asegura la disponibilidad de los recursos para los recorridos por el medio natural y para las actividades de tiempo libre revisando su estado y siguiendo los protocolos que garantizan la seguridad en su uso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha revisado el equipamiento de las vías o rutas.
- b) Se ha comprobado el estado del material deportivo individual y colectivo y el de seguridad y primeros auxilios para los recorridos por el medio natural y para las actividades de tiempo libre.
- c) Se ha colaborado en las operaciones de cuidado, mantenimiento básico y actualización del inventario de los materiales, los equipos y los medios que se van a emplear en las rutas y en las actividades de tiempo libre.
- d) Se han preparado los caballos para la ruta ecuestre.
- e) Se ha verificado la disponibilidad de los servicios auxiliares implicados en las actividades.
- f) Se han preparado los útiles para efectuar reparaciones y cuidados básicos durante la actividad.
- g) Se han efectuado las comprobaciones de los sistemas de comunicación y de orientación.

5. Cooperar en el guiado de usuarios por recorridos en el medio natural informando y ayudando a los participantes y colaborando en el control de los riesgos de la actividad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado y demostrado a los participantes los aspectos técnicos del tipo de progresión y se ha informado sobre los aspectos relevantes del itinerario.
- b) Se ha comprobado la adecuación de los equipos y medios a las características de los participantes y el cumplimiento de las medidas de prevención y protección por parte de los mismos durante la actividad.
- c) Se han alternado posiciones dentro del grupo durante la progresión, controlando el ritmo y los posibles rezagados.
- d) Se han detectado situaciones de fatiga y de posible riesgo.
- e) Se ha ayudado a los participantes a resolver pasos complicados durante el itinerario.
- f) Se ha colaborado en las reparaciones básicas y en los cuidados de los equipos, de los medios y de los materiales que se utilizan en la actividad.

- g) Se ha colaborado en el montaje y desmontaje de la zona de pernoctación.
- h) Se han utilizado los instrumentos de orientación, los mapas y los indicios naturales para seguir el recorrido de la actividad.

6. Participa en la dinamización de actividades de tiempo libre.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha colaborado en la organización de actividades lúdicas y de tiempo libre preparando los espacios y los materiales y atendiendo a la seguridad, a la potencialidad educativa de las actividades y a la participación de las personas con discapacidad.
- b) Se han desarrollado actividades que potencien la socialización, la educación medioambiental y las conductas saludables.
- c) Se ha adaptado la utilización de los recursos y el ritmo de las actividades a la participación de personas con discapacidad, a la evolución de los intereses de los participantes y a los cambios del entorno.
- d) Se ha ocupado el lugar apropiado para permitir una comunicación eficaz y la organización del grupo y para anticiparse a las contingencias.
- e) Se han aprovechado las características del medio natural como espacio para actividades recreativas y de tiempo libre.
- f) Se han generado entornos seguros, minimizando riesgos en el medio natural.
- g) Se han empleado estrategias asertivas para reorientar las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional.
- h) Se han cumplimentado registros de seguimiento y evaluación de las actividades recreativas y de tiempo libre.

7. Colabora en el establecimiento de las medidas preventivas y en la atención en caso de incidencias o emergencias producidas en el desarrollo de las actividades guiadas en el medio natural terrestre y acuático y de tiempo libre, aplicando los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado técnicas de supervisión y análisis del contexto de intervención para detectar factores de peligrosidad en las zonas en las que se realiza la actividad.
- b) Se ha colaborado en la elaboración y/o adaptación de protocolos de actuación preventivos, de rescate y de evacuación para las zonas en las que se realiza la actividad.
- c) Se han seguido las medidas previstas para la autoprotección y prevención de riesgos laborales en el desarrollo de la actividad y en el área de actuación correspondiente.
- d) Se ha colaborado en la valoración de las situaciones de emergencia que pueden acontecer en los espacios naturales en los que se desarrolla la actividad.
- e) Se han realizado las técnicas de rescate adaptándolas a las condiciones del entorno, del accidente, del estado de la víctima y de los recursos humanos y materiales disponibles.
- f) Se han aplicado técnicas y protocolos de vigilancia en la zona de baño público asignada.
- g) Se han realizado las técnicas de rescate acuático desde embarcaciones, adaptándolas a las condiciones del entorno, del accidente, del estado de la víctima y de los recursos humanos y materiales disponibles.
- h) Se han aplicado las técnicas de comunicación y habilidades sociales que mejor se adapten a diferentes usuarios y situaciones.

Duración: 400 horas.

Contenidos:

1) Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector del turismo activo y de la educación no formal.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector del turismo activo y de la educación no formal.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.

- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

2) Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

3) Organización de itinerarios por el medio natural:

- Identificación de niveles, características y expectativas de las personas participantes. Organización de los datos, cumplimentación de fichas.
- Manejo de documentación técnica sobre itinerarios: mapas, normativa, reglamentación, información meteorológica y puestos de socorro y emergencia, entre otros. Recogida y procesamiento de información.
- Seguimiento de los trámites de gestión de permisos, seguros y licencias.
- Parámetros y control de calidad establecidos por la empresa para las actividades de turismo activo. Servicios auxiliares. Ajuste del cálculo de recursos para la actividad.
- Cálculos de duración, dificultad e intensidad sobre el mapa, según el tipo de progresión.
- Posibles entradas y salidas de la ruta, zonas de reunión, de pernoctación, elementos paisajísticos y otros.
- Seguridad en las actividades guiadas en el medio natural. Control de riesgos derivados de la propia actividad, del entorno y de su grado de incertidumbre.
- Reconocimiento de los límites de riesgo asumibles en las actividades de conducción de grupos por el medio natural a pie, en bicicleta, a caballo y con embarcaciones:
 - o Peligros y dificultades de los recorridos a pie. Comprobación de los tramos en senderos, en cavidades, en barrancos, en vías ferratas.
 - o Peligros y dificultades de los recorridos en bicicleta. Comprobación del estado del firme.
 - o Peligros y dificultades de los recorridos a caballo. Comprobación de las características de los tramos sobre el caballo.
 - o Peligros y dificultades de los recorridos con embarcaciones. Comprobaciones de caudal, corrientes, obstáculos y otros.

4) Preparación de recursos para las rutas por el medio natural, las actividades de tiempo libre y en las instalaciones de ocio y aventura:

- Seguimiento de los procedimientos de revisión de los equipamientos de vías ferratas y de cavidades. Consultas en bases de datos especializadas.
- Seguimiento de los procedimientos de revisión de las instalaciones de ocio y aventura.
- Comprobación del mantenimiento preventivo y operativo básico de bicicletas u otros vehículos, material de escalada y embarcaciones.
- Preparación de los caballos para las rutas ecuestres.
- Revisión del material individual y grupal deportivo y de seguridad. Preparación y utilización del equipamiento básico para reparaciones de materiales y equipos.
- Preparación de las zonas de pernoctación.
- Preparación y utilización de los equipos de comunicación y de orientación.

5) Cooperación en el guiado de usuarios por recorridos en el medio natural:

- Dirección del grupo: recepción, relación y despedida de los usuarios.
- Información sobre la actividad, las acciones técnicas y las normas de seguridad que debe conocer un grupo de clientes antes de realizar un recorrido.
- Empleo de la demostración y de las técnicas de comunicación oral, escrita o gestual adecuadas al contexto.

- Organización del material. Adjudicación de las bicicletas u otros vehículos, los caballos y las embarcaciones según las características de las personas usuarias.
- Organización de los grupos y situación como guía para facilitar el control de riesgos y la buena marcha de la actividad. Actuaciones frente a situaciones de baja visibilidad y difícil comunicación.
- Intervenciones como guía en maniobras de apoyo a los y las participantes que lo requieran.
- Orientación mediante mapa, brújula, GPS e indicios naturales.
- Control de las conductas relacionadas con el respeto al medio natural.
- Modificación de aspectos del recorrido y actividades para adaptarlos a personas con discapacidades.
- Adaptaciones del material a personas con discapacidad.
- Actuación según protocolo, en caso de incidencias y emergencias.
- Reparaciones básicas de los equipos y de los materiales durante la marcha.
- Soluciones de emergencia.
- Cumplimentación de los instrumentos de recogida de información: tests, cuestionarios y observación; valoración de la actividad y redacción de informes.

6) Participación en la dinamización de actividades de tiempo libre:

- Organización de los espacios y los materiales para el desarrollo de actividades recreativas.
- Adaptaciones para facilitar el acceso y la movilidad de personas con discapacidad.
- Selección y adaptación de juegos según grupos de edad, características e intereses.
- Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de los y las participantes.
- Adaptaciones para fomentar la participación de las personas con discapacidad.
- Aplicación de estrategias recreativas que fomenten la socialización, la comunicación, la interculturalidad.
- Realización de juegos relacionados con el cuidado medioambiental.
- Puesta en práctica de actividades recreativas propias de la zona.
- Promoción de conductas saludables.
- Control de la intensidad en los juegos con alto componente físico.

7) Colaboración en el establecimiento de medidas preventivas y atención en incidencias:

- Operaciones básicas encaminadas a la elaboración de protocolos de vigilancia y control.
- Revisión de los protocolos de vigilancia establecidos por la empresa y adecuación de los elementos necesarios.
- Colaboración en las funciones de control y vigilancia de zonas de actividad en el medio natural. Aplicación de técnicas de análisis y supervisión de las distintas zonas e instalaciones del espacio natural y de los elementos que hay que revisar.
- Ejecución del protocolo de actuación ante un accidente. Ejecución del plan de emergencia.
- Aplicación de técnicas de valoración inicial de la persona accidentada: localización de las formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona, ejecución de maniobras de acceso.
- Atención inicial a emergencias más frecuentes: determinación de las pautas de intervención y discriminación de casos para la no intervención. Reconocimiento y ubicación de las vías de evacuación de la persona accidentada.
- Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas: movilización e inmovilización, práctica de la posición lateral de seguridad, uso de posiciones de espera no lesivas o seguras.
- Apoyo psicológico a la persona accidentada mediante la aplicación de técnicas apropiadas.
- Aplicación de las técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: afrontamiento y autocuidado.
- Aplicación de la normativa de protección de riesgos laborales. Preparación y utilización de los equipos y materiales de autoprotección. Elaboración de informes.
- Participación en los simulacros de rescate desde la orilla y desde embarcaciones y motos acuáticas.
- Asistencia en los procesos de información a las personas usuarias sobre seguridad. Utilización de las técnicas de comunicación y habilidades sociales más adecuada a cada situación y establecidas por la empresa.

Anexo III A)

Especialidades del profesorado con atribución docente en el módulo profesional de Inglés técnico incorporado en el currículo del ciclo formativo de grado medio en Guía en el medio natural y de tiempo libre en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Módulo Profesional	Especialidad del Profesorado	Cuerpo
CLM0048. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas	- Inglés	Catedrático/a de Enseñanza Secundaria. Profesor/a de Enseñanza Secundaria.
	- Procesos de Producción Agraria. - Educación Física. Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Catedrático/a de Enseñanza Secundaria. Profesor/a de Enseñanza Secundaria.
	- Formación y Orientación laboral. - Intervención Sociocomunitaria. Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Catedrático/a de Enseñanza Secundaria. Profesor/a de Enseñanza Secundaria.

Anexo III B)

Titulaciones requeridas para la impartición del módulo profesional de Inglés técnico incorporado en el currículo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para los centros de titularidad privada, de otras administraciones distintas de la educativa y orientaciones para la Administración Pública.

Módulo Profesional	Titulaciones
<p>CLM0048. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado medio de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas.</p>	<p>Licenciado en Filología Inglesa. Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa. Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica (Inglés). Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica. Licenciado en Filología: Sección Filología Germánica (Inglés). Licenciado en Filología: Especialidad Inglesa. Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Inglesa. Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Inglesa. Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica (Inglés). Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica. Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica (Inglés). Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés. Licenciado en Traducción e Interpretación.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.</p> <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además:</p> <p>Certificado de Aptitud en Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas o First Certificate in English (FCE-Universidad de Cambridge) Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge) Certificate of Proficiency in English (CPE- Universidad de Cambridge) Integrated Skills in English examinations ISE II B2, ISE III C1 (ISE Trinity College) Graded Examinations in Spoken English (GESE), grades 8, 9, 10, 11, 12 (GESE Trinity College). CERTICAP 60-74 Certificado de Aptitud Avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas BEC Vantage. Cambridge TOELF IBT 87-109 TOELF PBT 567-633 CERTICAP 75-89 TOELF IBT 110-120 TOELF PBT 637-673 B2 UCLM UNIDIOMAS C1 UCLM UNIDIOMAS</p>

	Cualquier titulación exigida para impartir cualesquiera de los módulos profesionales del Título, exceptuando las correspondientes a Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora, y además se deberá tener el Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.
--	---

ANEXO IV

Espacios y equipamientos mínimos

Espacios mínimos:

Espacio formativo	Superficie m ²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente.	60	40
Aula físico-deportiva. *	180	120
Pista polideportiva. *	969	608
Piscina climatizada. *	5 calles	3 calles
Rocódromo o pared natural. *	55	40
Entorno natural acuático, entorno natural acondicionado para la práctica de bicicleta y senderismo, espacio natural preparado para espeleología y barranquismo próximo al centro.*		
Terreno nevado de tipo nórdico. *		
Pistas de trabajo exterior para caballos. *	800	800

(*) Espacio no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	Ordenadores instalados en red. Conexión a Internet. Medios audiovisuales. Programas informáticos específicos del ciclo formativo.
Aula físico-deportiva	Material para registro fotográfico digital. Equipo básico de iluminación escénica. Equipo de sonido para grandes espacios. Material didáctico convencional y alternativo del ámbito de la animación y expresión. Materiales de juegos alternativos. Material orientación y actividades en la naturaleza. Material de acampada. Colchonetas. Espalderas. Bancos suecos. Material para primeros auxilios y RCP.
Pista polideportiva. *	Elementos fijos de baloncesto.
Piscina climatizada. *	25 metros de largo, 2 metros de profundidad y 5 calles. Materiales para el aprendizaje de los estilos de natación y la

Espacio formativo	Equipamiento
	recreación en el medio acuático: elementos flotantes, sumergibles y de ayuda a la natación. Materiales para el salvamento acuático: maniquí de arrastre, rabiza para salvavidas, tubos de rescate y salvavidas.
Rocódromo o pared natural. *	8 Metros de altura. Presas que permitan trazar vías de escalada. Cuerdas estáticas y dinámicas Elementos de trepa.
Entorno natural acuático, entorno natural acondicionado para la práctica de bicicleta y senderismo, espacio natural preparado para espeleología y barranquismo próximo al centro.*	
Terreno nevado de tipo nórdico. *	
Pistas de trabajo exterior para caballos. *	Material de acondicionamiento (palas, rastrillos, rastras remolcables, mangueras y otros). Barras de tranqueo. Reparos. Puntos referencia. Elementos de seguridad. Útiles para la higiene de equinos.